



Informe

Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias "Mujeres en el poder: cambios recientes en la escena política" Paramaribo, Surinam –16 y 17 de mayo de 2013

Diputada Sonia Rincón Chanona





Profra. Sonia Rincón Chanona
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Oficio No./GPNA/SRCH/00059/2013

Palacio Legislativo, a 12 de Junio de 2013.

DIP. FED. LUIS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Le envío un cordial saludo y aprovecho la presente, para enviarle el informe de actividades del **Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias (PARLAMERICAS) "Mujeres en el Poder: cambios recientes en la escena política"**, que se llevó a cabo los días 15, 16 y 17 de Mayo del presente año en la ciudad de Paramaribo Surinam, al cual tuve el privilegio de asistir como Diputada representante de esta H. Cámara de Diputados.

Adjunto a la presente nota informativa, material impreso y electrónico referente al encuentro.

Lo anterior en espera, que sea de utilidad para el trabajo legislativo; de los Diputados integrantes de esta LXII Legislatura.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la fina atención que le sirva dar a la presente.

ATENTAMENTE.

One
14 JUN. 2013
11:41
REC 730

002729
12 JUN 2013
11:41

00608



Índice

Nota Informativa del Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias: "Mujeres en el poder: cambios recientes en la escena política". (Diputada Sonia Rincón Chanona).

- 1. Programa del Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias: "Mujeres en el poder: cambios recientes en la escena política".**
- 2. Ficha Informativa referente a la Inauguración del Encuentro.**
- 3. Lista de participantes parlamentarios y conferencistas invitados.**
- 4. Participación de la Diputada representante de México, Profesora Sonia Rincón Chanona.**
- 5. Artículos y material presentado en el Encuentro.**
 - a. Liderazgo y participación política de las mujeres afrodescendientes (Beatriz Ramírez Abella - S2)
 - b. Presentación Power Point (Beatriz Ramírez Abella - S2)
 - c. Representación política de la mujer en la *Commonwealth* del Caribe y América Latina. Un análisis preliminar (Cynthia Barrow Giles - S3)
 - d. Presentación Power Point (Cynthia Barrow Giles - S3)
 - e. Presentación Power Point (Maureen Clarke Clarke - expositora principal)
- 6. Ficha Informativa referente a recomendaciones, conclusiones y resultados de las reuniones y el trabajo realizado.**
- 7. Ficha Informativa referente a la clausura del Encuentro.**



Profra. Sonia Rincón Chanona
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

**Nota Informativa del Encuentro Anual del Grupo de Mujeres
Parlamentarias**

“Mujeres en el poder: cambios recientes en la escena política”

Paramaribo, Surinam –16 y 17 de mayo de 2013

1. Acreditación de los participantes
2. Inauguración oficial
3. Palabras de la Presidenta en Ejercicio del Grupo de Mujeres Parlamentarias y Anfitriona del Encuentro, Honorable Jennifer Simons (Surinam) – Presidenta de la Asamblea Nacional
4. Sesión 1: Mujeres presidentas de legislaturas nacionales
 - Participación de Jennifer Simons (Surinam) – Presidenta de la Asamblea Nacional
 - Participación de Gisele Isaac-Arrindell (Antigua y Barbuda) – Presidenta de la Cámara de Representantes
5. Sesión 2: Liderazgo y participación política de mujeres afrodescendientes
 - Experta: Beatriz Ramírez Abella (Uruguay) – Directora del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay (INMUJERES)
6. Sesión 3: Incidencia de la participación de la mujer en la política
 - Experta: Cynthia Barrow Giles (Santa Lucía) – Profesora titular en Ciencias Políticas, Universidad de West Indies
 - Expositora principal: Maureen Clarke Clarke (Costa Rica) – Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); Ministra de la Condición de la



Profra. Sonia Rincón Chanona
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mujer de Costa Rica; Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica

7. Revisión de las conclusiones preliminares y acuerdo sobre el documento final

Derivado del estudio y discusión de los temas en las distintas sesiones se emitieron distintas recomendaciones dentro de las cuales destaca que los Estados miembros de ParlAmericas busquen aprobar leyes que impongan cuotas efectivas para la elección de mujeres parlamentarias y que establezcan un proceso transparente para asegurar que las participantes obtengan un lugar en las listas de candidatos. Los Estados no deberían confiar únicamente en las cuotas, pero deberían establecerlas para facilitar la elección de una masa crítica de mujeres parlamentarias.

Así como la firmeza con que las mujeres políticas deben actuar para aumentar y mantener una masa crítica de mujeres parlamentarias y para apoyarse mutuamente dentro de cada partido político. Además, que se actúe para garantizar que las mujeres elegidas reciban un continuo apoyo de sus partidos y de otros parlamentarios y que tengan acceso a programas de capacitación.

A su vez se acentuó la necesidad de que exista una institucionalidad de políticas para la igualdad de género y en caso de existir una, fortalecerla adecuadamente, con leyes, normas, decretos que son indispensables para generar los cambios sociales, culturales y económicos necesarios, y que haya el presupuesto adecuado para llevar adelante los cambios.



Profra. Sonia Rincón Chanona
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

De igual manera se plasmó el deber de las mujeres parlamentarias para lograr que su visión en la política garantice que todas las mujeres sean sujetas de derecho, en particular las mujeres indígenas y afrodescendientes, se debe asegurar que no sufran la discriminación de la que son víctimas. Asimismo, que se generen mecanismos de acompañamiento y de

construcción colectiva entre sociedad civil y representantes de elección popular.

Se hizo especial hincapié en la educación y formación no sólo de mujeres sino también de los hombres de la región, señalando como indispensable el orientar sobre los procesos del parlamento, así como capacitar a quienes asumen posiciones parlamentarias y que muchas veces no conocen todas las dimensiones de su función. Asimismo, se recomendó trabajar con los jóvenes para cambiar los estereotipos, promoviendo la educación a través de los propios partidos políticos.

Se estableció la importancia de propiciar que en los respectivos parlamentos exista presupuesto destinado al empoderamiento económico de la mujer. Promover programas de crédito dirigida a mujeres que buscan emprender. Dirigir dineros en el presupuesto a programas para apoyar que las mujeres se inserten en el proceso productivo del país.

La suscrita, propuso: **"...legislemos enfocando la política pública en tres elementos: expandir oportunidades para las mujeres en el mercado laboral, mejorar su capacidad para alcanzar sus objetivos basados en sus decisiones y diseñar medidas de apoyo para el creciente número de hogares pobres encabezados por una mujer. Un presupuesto que no ignore las desigualdades entre mujeres y**



Profra. Sonia Rincón Chanona
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

hombres necesariamente replicará o mantendrá su impacto positivo sobre el crecimiento económico y el desarrollo humano...”

“No podemos dejar de luchar para que a las mujeres se les deje de considerar como un sector vulnerable y más bien se les reconozca por su potencialidad y capacidad como verdaderos actores estratégicos indispensables para el desarrollo integral de nuestra sociedad.”

8. Clausura.



Profra. Sonia Rincón Chanona
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Derivado de los trabajos realizados en el Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias "Mujeres en el poder: cambios recientes en la escena política"; anexo de forma electrónica e impresa el siguiente material informativo:

- a) Programa del Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias: "Mujeres en el poder: cambios recientes en la escena política".**
- b) Ficha Informativa referente a la Inauguración del Encuentro.**
- c) Lista de participantes parlamentarios y conferencistas invitados.**
- d) Participación de la Diputada representante de México, Profesora Sonia Rincón Chanona.**
- e) Artículos y material presentado en el Encuentro.**
 - Liderazgo y participación política de las mujeres afrodescendientes (Beatriz Ramírez Abella - S2)
 - Presentación Power Point (Beatriz Ramírez Abella - S2)
 - Representación política de la mujer en la *Commonwealth* del Caribe y América Latina. Un análisis preliminar (Cynthia Barrow Giles - S3)
 - Presentación Power Point (Cynthia Barrow Giles - S3)
 - Presentación Power Point (Maureen Clarke Clarke - expositora principal)
- f) Ficha Informativa referente recomendaciones y conclusiones, resultado de las reuniones y el trabajo realizado.**
- g) Ficha Informativa referente a la clausura del Encuentro.**

Sin más por el momento agradezco de ante mano la fina atención que se le sirva dar a la presente.

Atentamente

Diputada Sonia Rincón Chanona.

Av. Congreso de la Unión, 66: Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.
Edificio G, Nivel 3; Tel. 5036-0000 ext. 56022; Ladas s./c.: 01-800-122-6272 ext. 56022;
01-800-718-4291; fax: 4419

sonia_rincon2009@hotmail.com www.congreso-nueva-alianza.org.mx



Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias
“Mujeres en el poder: cambios recientes en la escena política”
Paramaribo, Surinam –16 y 17 de mayo de 2013

15 de mayo

19:00 - 21:30 Recepción de bienvenida
Palabras de bienvenida de la Secretaria del GdMP, Diputada Mónica Zalaquett (Chile)

16 de mayo

08:00 - 09:00 Acreditación de los participantes ✓

09:00 - 09:45 Inauguración oficial
Palabras de la Presidenta en Ejercicio del GdMP y Anfitriona del Encuentro, Honorable Jennifer Simons (Surinam) – *Presidenta de la Asamblea Nacional* ✓

09:45 - 12:45 **Sesión 1:** Mujeres presidentas de legislaturas nacionales
Honorable Jennifer Simons (Surinam) – *Presidenta de la Asamblea Nacional*
Honorable Gisele Isaac-Arrindell (Antigua y Barbuda) – *Presidenta de la Cámara de Representantes*
(Pausa de café durante la sesión)

12:45 - 14:15 Almuerzo

14:15 - 17:15 **Sesión 2:** Liderazgo y participación política de mujeres afrodescendientes
Experta: Beatriz Ramírez Abella (Uruguay) – *Directora del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay (INMUJERES)*
(Pausa de café durante la sesión)

17:15 - 17:30 Fotografía oficial

19:00 Cena

17 de mayo

09:00 - 12:00 **Sesión 3:** Incidencia de la participación de la mujer en la política
Experta: Cynthia Barrow Giles (Santa Lucía) – *Profesora titular en Ciencias Políticas, Universidad de West Indies*
(Pausa de café durante la sesión)

12:00 - 13:00 Expositora principal: Maureen Clarke Clarke (Costa Rica) – *Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica; Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica*

13:00 - 14:15 Almuerzo

14:15 - 17:00 **Revisión de las conclusiones preliminares y acuerdo sobre el documento final**

17:00 Palabras de cierre



Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias
"Mujeres en el poder: cambios recientes en la escena política"
Paramaribo, Surinam –16 y 17 de mayo de 2013

RESÚMENES EJECUTIVOS

Representación Liderazgo y participación política de las mujeres afrodescendientes, *Beatriz Ramírez Abella*

En este Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias, nuestra exposición para la sesión de Liderazgo y participación política de las mujeres afrodescendientes estará centrada en dos ejes. El primero, un recorrido conceptual sobre el racismo y la lucha y combate contra el mismo y toda forma de discriminación, haciendo especial hincapié en los sucesivos hitos normativos a nivel internacional que nos han llevado hasta el día de hoy a la valoración del concepto de interseccionalidad. Así, realizamos un repaso por las primeras reivindicaciones centradas en la igualdad de derechos de primera generación (legales y civiles) pasando por las nuevas concepciones que revelan la existencia de un cruce de identidades que se refieren no sólo a lo étnico-racial sino también al género, la diversidad sexual, la discapacidad y lo generacional, entre otros.

En este sentido, el segundo eje de la presentación se centra en el caso específico del Uruguay. Realizaremos una evaluación de macroindicadores sociales a la vez que un repaso por la historia del colectivo afrouruguayo y cifras específicas que atañen a la interseccionalidad de género y la perspectiva étnico-racial. De esta manera podremos visualizar que, a la vez que los indicadores de pobreza, indigencia y brechas de ingresos en la población uruguaya han mostrado una performance muy favorable en los últimos 8 años, persisten discriminaciones hacia la población afrodescendiente siendo particularmente vulnerados los derechos de las mujeres afrodescendientes.

Por último, se listan algunas de las acciones que desde el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se realizan para corregir discriminaciones históricas en nuestro país: establecimiento en la estructura del INMUJERES de un Departamento de las Mujeres Afrodescendientes, transversalización de la perspectiva étnico-racial en el Estado, apoyo e impulso de acciones afirmativas de distinta índole y fortalecimiento de la institucionalidad de género en el Estado, entre otras.

Representación política de la mujer en la Commonwealth del Caribe y América Latina. Un análisis preliminar, *Cynthia Barrow-Giles*

El presente trabajo se centra fundamentalmente en los países anglófonos del Caribe, con cierta referencia a la experiencia de los países de América Latina. Su objetivo principal es resaltar los logros generales de las parlamentarias en la región, si bien sostiene que los factores institucionales (tales como los partidos políticos y la naturaleza del modelo político) suelen limitar su capacidad de lograr un impacto más significativo en la agenda que fija el gobierno.

En efecto, este documento sostiene que si bien se asume que la presencia femenina en el parlamento se traducirá automáticamente en la formulación de políticas y de legislación que transformará las vidas de los ciudadanos, en especial de las mujeres, esto no siempre se ha materializado con la rapidez prevista. Las parlamentarias son representantes de sus partidos políticos, instituciones que delinean de manera fundamental la lucha por asuntos que tienen que ver con las políticas destinadas a la mujer. En segundo lugar, el contexto institucional del modelo político en el que se deben manejar las mujeres también puede ejercer una poderosa influencia que limita la posibilidad de fijar la agenda política o legislativa.

Sin embargo, el presente trabajo presenta acciones concretas en algunas áreas de interés para la agenda de las mujeres y se centra, por lo tanto, en tres áreas de políticas:

- Legislación sobre violencia doméstica
- Legislación nacional sobre acoso sexual
- Legislación sobre acoso sexual
- Trata de personas

Es indudable que el impacto de esta legislación sería mucho más profundo en un contexto de cambios generales en el sistema que, de hecho, mejorarían de manera sustancial las vidas de las mujeres en la región. Las mujeres se ubican en la base de la pirámide económica y social, y a menudo no gozan de muchos de los atributos de los ciudadanos. Marcadas por la pobreza y los bajos niveles de educación, las mujeres se encuentran en un círculo vicioso de dependencia, que conlleva un grave temor a las represalias.



Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias
"Mujeres en el poder: cambios recientes en la escena política"
Paramaribo, Surinam –16 y 17 de mayo de 2013

EXPERTAS

BEATRIZ RAMÍREZ ABELLA

Desde su juventud, Beatriz Ramírez Abella ha militado por los derechos de las personas afrouruguayas, integrando luego la perspectiva de género y la doble discriminación del colectivo de mujeres negras uruguayas.

Fundadora de los Grupos de Jóvenes de ACSUN (Asociación Cultural y Social Negro, 1973) y cofundadora de la Organización Mundo Afro (1988). Cofundadora de la Red de mujeres afrolatinas y afrocaribeñas (Rep. Dominicana, 1992) y Coordinadora de la Región Cono Sur entre 1996 y 2006. Fundadora de la Alianza Estrategia por los Afroamericanos (2001).

En 2005 se incorpora al equipo del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (INMUJERES) de Uruguay. Es nombrada Jefa del Departamento de Mujeres Afrodescendientes en 2009 y Directora de INMUJERES en 2010.

CYNTHIA BARROW-GILES

En la Universidad de las Antillas, Cynthia Barrow-Giles fue Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales (1994-1996) y Directora del Departamento de Gobierno, Sociología y Trabajo Social (2004-2006). Es autora, coautora, editora y coeditora de 4 libros y numerosos artículos en revistas.

Además de su trabajo académico, ha participado en varios procesos de Vigilancia Electoral y Grupos de Expertos en Asia, África y el Caribe. Fue miembro de la Comisión de Reforma Constitucional de Santa Lucía y miembro del Consejo Asesor Internacional del (*Journal*) *Round Table (Commonwealth)* y es miembro del Consejo Editorial de la Revista de Asuntos del Caribe Oriental.

MAUREEN CLARKE CLARKE

Maureen Clarke Clarke es Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) (2013-2015), Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica (2012-2014), en cuyo cargo tiene como meta impulsar la ejecución de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género/PIEG para el periodo 2007-2017, y su Plan de Acción 2008-2012.

Previamente fue vicealcaldesa en la Municipalidad de San José (2007-2010), impulsando la creación de la Política Municipal para la Equidad de Género, Ministra de Justicia y Gracia (1995-1996) y la primera mujer en ocupar el puesto de Ministra de Gobernación y Policía (1994-1995). Durante su gestión, ocupó la Presidencia de la Junta Administrativa del Centro de Inteligencia Conjunta Antidrogas/CICAD, cuyo fin es la lucha contra el tráfico ilegal de drogas y delitos conexos.



Parlementaires pour les Amériques
Parliamentarians for the Americas
Parlamentarios por las Américas
Parlamentares para as Américas

Inauguración del Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias

Paramaribo, Surinam, mayo 16, 2013

El Encuentro anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias comenzó la mañana del 16 de mayo de 2013, con el tema *"Mujeres en el poder: cambios recientes en la escena política"*. La reunión parlamentaria fue inaugurada por la Presidenta de la Asamblea Nacional de Surinam, y Presidenta en ejercicio del Grupo de Mujeres Parlamentarias, Jennifer Simons, quien agradeció a los parlamentarios participantes por unirse para reflexionar sobre el papel y la situación actual de la mujer en la vida política en los países de las Américas.

Los participantes también fueron saludados, a través de vídeo, por la Asambleísta ecuatoriana Linda Machuca, Presidenta electa del Grupo de Mujeres Parlamentarias, quien destacó que "podrán discutir de los avances desde que nuestra participación se ha incrementado en la arena política y que estarán en condiciones de hacer una evaluación de la participación de las mujeres en las presidencias de los diferentes parlamentos. Estos elementos nos conducirán, sin duda, a trazar nuestros principales desafíos como actoras de la política de nuestros países."

Las parlamentarias y parlamentarios que participan en el evento representan países como Antigua y Barbuda, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, El Salvador, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Santa Lucía, Surinam, Bahamas y Trinidad y Tobago.



Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias
“Mujeres en el poder: cambios recientes en la escena política”
 Paramaribo, Surinam –16 y 17 de mayo de 2013
Participación de parlamentarios y conferencistas invitados

	PAÍS	APELLIDO(S)	NOMBRE(S)	CARGO
PARLAMENTARIAS/OS				
1	Antigua y Barbuda	Isaac-Arrindell	Gisele	Presidenta
2	Antigua y Barbuda	Williams	Winston	Senador/Ministro
3	Bolivia	Revollo Quiroga	Marcela	Diputada
4	Canadá	Fortin-Duplessis	Suzanne	Senadora
5	Canadá	Sellah	Djaouida	Miembro del Parlamento
6	Canadá	Truppe	Susan	Miembro del Parlamento
7	Chile	Urrutia	Ignacio	Diputado
8	Chile	Zalaquett	Mónica	Diputada
9	Colombia	Castillo García	Nancy	Representante
10	Costa Rica	Porras Zúñiga	Pilar	Diputada
11	Costa Rica	Ruiz Delgado	María Jeannette	Diputada
12	Cuba	Santiesteban Lago	Rosmeris	Diputada
13	Dominica	Shillingford	Gloria	Representante/Ministra
14	El Salvador	Araujo	Marta Lorena	Diputada
15	El Salvador	Castro de Cabrera	Ana Vilma	Diputada
16	Guyana	Lawrence	Volda	Miembro del Parlamento
17	Haití	Bien-Aimé	Jean-Baptiste	Senador

18	Haití	De la Cruz	Francisco	Senador
19	Honduras	Alvarado Lagos	Corina	Diputada
20	Honduras	Perdomo	Claudio	Diputado
21	Jamaica	Daley	Denise	Miembro del Parlamento
22	México	Argüelles Loya	Consuelo	Diputada
23	México	Bárceñas Nieves	Delvim	Diputada
24	México	Barrera Tapia	María Elena	Senadora
25	México	De La Peña	Angélica	Senadora
26	México	Guerra Castillo	Marcela	Senadora
27	México	Guzmán Díaz	Delfina Elizabeth	Diputada
28	México	Rincón Chanona	Sonia	Diputada
29	México	Vargas Vargas	Laura Guadalupe	Diputada
30	Nicaragua	González Dávila	Martha	Diputada
31	Paraguay	Marín de López	Clarissa	Senadora
32	Paraguay	Roa Rojas	María	Senadora
33	República Dominicana	De la Cruz	Ysabel	Diputada
34	República Dominicana	Valdez San Pedro	Guadalupe	Diputada
35	Santa Lucía	Parle	Berthia	Presidenta Suplente del Senado
36	Surinam	Bee	Marinus	Miembro de la Asamblea Nacional
37	Surinam	Breeveld	Carl	Miembro de la Asamblea Nacional
38	Surinam	Chitan	Dipakkoemar	Miembro de la Asamblea Nacional
39	Surinam	Djojoseparto	Martha	Miembro de la Asamblea Nacional
40	Surinam	Kajoeramari	Ramses	Miembro de la Asamblea Nacional

41	Surinam	Kensenhuis	Patrick	Miembro de la Asamblea Nacional
42	Surinam	Misiekaba	André	Miembro de la Asamblea Nacional
43	Surinam	Pokie	Diana	Miembro de la Asamblea Nacional
44	Surinam	Ramnandanlal	Henk	Miembro de la Asamblea Nacional
45	Surinam	Simons	Jennifer	Presidenta
46	Surinam	Soerdjan	Lekhram	Miembro de la Asamblea Nacional
47	Surinam	Warsodikromo	Jenny	Miembro de la Asamblea Nacional
48	Surinam	Wijdenbosch	Ruth	Miembro de la Asamblea Nacional
49	Surinam	Wongsoredjo	Refano	Miembro de la Asamblea Nacional
50	Surinam	Zeeman	Rudolf	Miembro de la Asamblea Nacional
51	Bahamas	Bazard	Cheryl	Senador
52	Trinidad y Tobago	Alleyne-Toppin	Vernella	Miembro del Parlamento
53	Trinidad y Tobago	Gopee-Scoon	Paula	Miembro del Parlamento
EXPERTAS				
1	Santa Lucía	Barrow-Giles	Cynthia	Profesora titular en Ciencias Políticas, Universidad de las Antillas
2	Uruguay	Ramírez Abella	Angélica Beatriz	Directora del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay (INMUJERES)
3	Costa Rica	Clarke Clarke	Maureen	Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica; Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica

PARTICIPACIÓN DIP. SONIA RINCÓN CHANONA, EN EL ENCUENTRO ANUAL DE MUJERES PARLAMENTARIAS "MUJERES EN EL PODER: CAMBIOS RECIENTES EN LA ESCENA POLÍTICA"

Es muy importante para mí poder participar en este encuentro anual de mujeres parlamentarias (ParlAmericas), cuyo tema en esta ocasión se centra en los cambios recientes en la escena política, mismo que nos obliga a dar cumplimiento y fortalecer los objetivos primordiales planteados en el Reglamento de ParlAmericas, que son:

- Fortalecer el liderazgo de las mujeres políticas a través de intercambios regionales permanentes.
- Promover la creación de condiciones para la igualdad de oportunidades, priorizando la lucha contra la pobreza y la eliminación de la discriminación laboral.
- Fortalecer la Democracia en los países de la América, con el fin de lograr la vigencia de los derechos humanos y condiciones que proporcionen un desarrollo social equitativo y sustentable.
- Fortalecer el liderazgo de las mujeres en la política .
- Fortalecer la participación activa de las mujeres en los encuentros de trabajo de ParlAmericas, incorporando la perspectiva de género a cada uno de los temas que analiza la organización.

A través de la historia tenemos conocimiento de la lucha que han tenido que librar las mujeres en los distintos ámbitos para lograr alcanzar la igualdad de género. La existencia de una cultura política discriminatoria que subsiste en el aparato público, partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones sociales que imponen resistencias al acceso y participación de mujeres en espacios de poder, siguen siendo parte de la escena en las que las mujeres tienen que desenvolverse día a día. Sumado a ello, encontramos la ausencia de mecanismos que promuevan de manera permanente la participación de las mujeres, y una cultura cívica que considere las realidades diferenciadas y específicas de hombres y de mujeres.

En el mercado laboral, la participación de las mujeres se ha incrementado, particularmente en los últimos 10 años lo que tuvo como consecuencia importantes cambios sociales en la región Latinoamérica que a su vez se tradujo en mejores condiciones económicas.

De acuerdo con un informe del Banco Mundial en el año 2010; "El efecto de poder económico de las mujeres en América Latina y el Caribe", sin este incremento de mujeres en puestos de trabajo, la pobreza extrema en la región habría sido un 30% más alta. Especialmente durante 2009, el hecho de que las mujeres participaran en el mercado laboral ayudó a reducir el impacto de la crisis. Los hogares que dependían únicamente del ingreso del hombre eran más vulnerables que aquellos donde tanto el hombre como la mujer estaban trabajando.

El incremento en la participación de las mujeres en el mercado laboral parece responder a tasas de escolaridad más alta y una brecha educativa entre los géneros que tiende a cerrarse cada vez más en América Latina y el Caribe. La brecha ha sido incluso revertida en muchos países, con más mujeres que hombres inscritas en los centros educativos.

Sin embargo, todavía hay retos importantes. En países como Chile, Brasil, México o Perú las mujeres cobran menos que los hombres, particularmente en profesiones de alto rango, y la brecha sigue ampliándose.

La participación de las mujeres en cargos de alta responsabilidad e importancia política ha ido aumentando de manera progresiva, el proceso no solo ha sido lento sino que aún no se encuentran plenamente representadas a nivel de toma de decisiones. A pesar de los avances logrados en términos de aceptación social y receptividad política institucional, la participación de las mujeres en los diferentes espacios de toma de decisiones se ubica por debajo de los niveles de desarrollo humano medio, propuestos por la ONU, en cuanto al índice de potencialización de género.

En la medida en que la posición de la mujer tanto en la economía como en la sociedad se fortalezca, ésta podrá acceder a más y mejores puestos de poder, valiéndose por sus méritos.

El estado mexicano ha adquirido la obligación de promover la participación política de las mujeres a través de la firma de tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y las Conferencias Mundiales en el Cairo (1994) y Beijing (1995). Ello ha tenido como consecuencia reformas, ajustes y modificaciones legislativas que han permitido impulsar la presencia de las mujeres mexicanas en cargos de administración y representación.

La CEDAW, contempla la obligación de los Estados partes de tomar todas las medidas apropiadas para garantizar a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

- Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
- Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales; Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país, y
- Medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, *la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.*

En este tenor, la Plataforma de Acción de Beijing establece que los gobiernos a nivel mundial deben:

- Reforzar la función de la mujer y garantizar una representación paritaria de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones en las instituciones nacionales e internacionales que puedan formular o incluir la formulación de políticas con respecto a cuestiones relativas al mantenimiento de la paz, la diplomacia preventiva y las actividades conexas y en todas las etapas de los procesos de mediación y las negociaciones de paz;
- Adoptar medidas, incluso, cuando proceda, en los sistemas electorales, que alienten a los partidos políticos a integrar a las mujeres en los cargos públicos electivos y no electivos en la misma proporción y en las mismas categorías que los hombres; Proteger y promover la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres en materia de libertad de asociación, incluida su afiliación a partidos políticos y sindicatos;
- Desarrollar mecanismos para presentar a mujeres como candidatas para el nombramiento a puestos superiores en las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas;
- Aumentar la capacidad de la mujer de participar en los niveles directivos, y
- Aplicar criterios transparentes para los puestos de adopción de decisiones y garantizar que los órganos selectivos tengan una composición equilibrada entre mujeres y hombres.

La firma de dichos tratados, además de traer aparejadas transformaciones normativas, ha contribuido a fortalecer el consenso

en torno a la legitimidad de la participación política de las mujeres bajo los valores de justicia, eficiencia y democracia. El primero, porque se considera que es injusto que el poder político esté monopolizado y, por tanto, la participación de las mujeres es un asunto de equilibrar el acceso a dicho poder. El segundo, porque si las mujeres no están en los cargos públicos, se desperdicia la mitad del talento de nuestro país. El tercero, porque un Congreso donde más de la mitad de la población está subrepresentada, no puede considerarse representativo.

Derivado de diferentes medidas institucionales y el trabajo de la sociedad civil, la presencia de las mujeres en los cargos públicos ha dejado de ser la excepción en México.

Entre más se avanza, más difícil se hace dar los siguientes pasos. De allí la importancia de hacer un alto en el camino, revisar lo que se ha logrado y replantear los retos hacia adelante. En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, comprometido con la generación de herramientas para difundir el reconocimiento de la igualdad de género como elemento fundamental del desarrollo, emite por segunda ocasión una hoja de datos relevantes acerca de la participación política de las mujeres en México, dirigido a todas y todos aquellos interesados en trabajar en pro del reconocimiento y ejercicio efectivo de la ciudadanía de las mujeres mexicanas.

En México, los primeros intentos por regular medidas de acción afirmativa se dieron en 1993, cuando se estableció en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) la recomendación a los partidos políticos de garantizar una mayor participación de las mujeres en la vida política del país. En 1996, 2002 y 2008, se hicieron modificaciones a dicho instrumento para hacer más efectiva la normatividad.

En la última reforma, se estableció la obligatoriedad de los partidos políticos de no postular más del 60% de candidaturas del mismo sexo en los cargos de diputaciones y senadurías, así como la sanción de no registrar las candidaturas de aquellos partidos que no cumplan con lo señalado en este precepto.

La intervención de las mujeres en la esfera política supone también, desde luego, su participación como votantes. En este rubro, las mujeres, que constituyen el 51.16% de la población en México, integran 51.7% del padrón electoral, 51.9% de la lista nominal y, según un estudio publicado por el IFE con base en el análisis de las listas de votación de las elecciones de 2009, representaron el 55.7% de las personas votantes en dicha contienda.

Durante los últimos comicios electorales las mujeres representaron a nivel nacional alrededor de 56 por ciento de los votantes, y los hombres sólo el 44 por ciento.

La creación de espacios específicos en los poderes del Estado, como las Comisiones de Equidad y Género en el Congreso de la Unión (1998) y el Instituto Nacional de las Mujeres (2001), han permitido impulsar reformas legislativas y mecanismos para garantizar los derechos humanos de las mujeres.

Entre los últimos avances legislativos, se cuenta la promulgación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) y la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (2007).

Estas leyes han sentado un marco normativo fundamental para sustentar las propuestas que, desde hace varios años, se han impulsado para establecer criterios de políticas públicas con perspectiva de género y garantizar presupuestos sensibles a este enfoque. Sin embargo, a nivel local los procesos de armonización han sido lentos.

A la fecha, las 32 entidades federativas cuentan con leyes locales de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y de ellas, 28 ya tienen reglamento. En cuanto a la ley de igualdad, 26 entidades han legislado al respecto, pero únicamente 12 tienen reglamento. Sólo 18 entidades cuentan con leyes estatales para prevenir y erradicar la discriminación y 17, con legislación estatal para la prevención y sanción de trata de personas.

Dos hechos recientes a destacar por su contribución al fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres son, por un lado, la reforma aprobada en junio de 2011 que eleva a rango constitucional los derechos humanos y reconoce todas las garantías protegidas por los tratados internacionales ratificados por México.

El avance en la participación política de las mujeres mexicanas es innegable. El desafío hacia adelante es por mantener lo ganado, lograr la armonización legislativa en materia electoral de acuerdo al estándar más alto de derechos establecido por los instrumentos internacionales y crear los mecanismos necesarios para el monitoreo del cumplimiento de las leyes.

En México, la actual LXII legislatura del Congreso de la Unión, se caracteriza por tener el mayor número de mujeres en la historia del país. En San Lázaro, 184 de 500 diputados son mujeres, en tanto que 42 de 128 senadores son mujeres.

En cada legislatura sus integrantes se han esforzado al máximo porque se adopten políticas públicas con perspectiva de género que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Si bien, ha habido importantes esfuerzos legislativos para lograr que las mujeres dejen de encontrarse en una situación de vulnerabilidad, la realidad es contrastante, debemos tratar de cambiar la concepción de la sociedad, es posible lograrlo a través de la colaboración y el trabajo conjunto con las organizaciones encargadas de defender los derechos de la mujer, y de demostrar, a través de la acción de aquellas mujeres que ocupan importantes cargos en el gobierno, que son capaces de tomar decisiones gerenciales y de envergadura, obteniendo buenos resultados en su gestión. La acción de éstas será más fuerte y significativa en la medida en que se logre un acercamiento con el movimiento de mujeres de la sociedad civil.

Tengo el privilegio de ser miembro de la actual legislatura en mi país, estoy consciente de que esta posición conlleva grandes responsabilidades, y es por eso que en el grupo parlamentario del partido Nueva Alianza, del cual soy miembro, nos encontramos

verdaderamente comprometidos con impulsar las medidas legislativas pertinentes para alcanzar la equidad de género.

En la presente legislatura hemos promovido iniciativas que tienen como objeto reformar y adicionar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, algunas han sido encaminadas a prevenir y erradicar la violencia en el noviazgo, y otras con el objetivo primordial de lograr que los Congresos de las entidades federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal expidan las disposiciones legales necesarias para promover los principios, políticas y objetivos previstos en nuestra Carta Magna con la finalidad de alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

Legislar para mujeres y trabajar al respecto requiere enfocar la política pública en tres elementos: expandir oportunidades para las mujeres en el mercado laboral, mejorar su capacidad para alcanzar sus objetivos basados en sus decisiones y diseñar medidas de apoyo para el creciente número de hogares pobres encabezados por una mujer. Un presupuesto que ignore las desigualdades entre mujeres y hombres necesariamente replicará o mantendrá sin cambios las relaciones de género existentes y dificultará su impacto positivo sobre el crecimiento económico y el desarrollo humano.

No podemos dejar de luchar para que a las mujeres se les deje de considerar como un sector vulnerable y más bien se les reconozca por su potencialidad y capacidad como verdaderos actores estratégicos indispensables para el desarrollo integral de nuestra sociedad.

Muchas gracias.



Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias
"Mujeres en el poder: cambios recientes en la escena política"
Paramaribo, Surinam –16 y 17 de mayo de 2013

Liderazgo y participación política de las mujeres afrodescendientes

Beatriz Ramírez Abella¹

RESUMEN EJECUTIVO

En este Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias, nuestra exposición para la sesión de Liderazgo y participación política de las mujeres afrodescendientes estará centrada en dos ejes. El primero, un recorrido conceptual sobre el racismo y la lucha y combate contra el mismo y toda forma de discriminación, haciendo especial hincapié en los sucesivos hitos normativos a nivel internacional que nos han llevado hasta el día de hoy a la valoración del concepto de interseccionalidad. Así, realizamos un repaso por las primeras reivindicaciones centradas en la igualdad de derechos de primera generación (legales y civiles) pasando por las nuevas concepciones que revelan la existencia de un cruce de identidades que se refieren no sólo a lo étnico-racial sino también al género, la diversidad sexual, la discapacidad y lo generacional, entre otros.

En este sentido, el segundo eje de la presentación se centra en el caso específico del Uruguay. Realizaremos una evaluación de macroindicadores sociales a la vez que un repaso por la historia del colectivo afrouruguayo y cifras específicas que atañen a la interseccionalidad de género y la perspectiva étnico-racial. De esta manera podremos visualizar que, a la vez que los indicadores de pobreza, indigencia y brechas de ingresos en la población uruguaya han mostrado una performance muy favorable en los últimos 8 años, persisten discriminaciones hacia la población afrodescendiente siendo particularmente vulnerados los derechos de las mujeres afrodescendientes.

Por último, se listan algunas de las acciones que desde el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se realizan para corregir discriminaciones históricas en nuestro país: establecimiento en la estructura del INMUJERES de un Departamento de las Mujeres Afrodescendientes, transversalización de la perspectiva étnico-racial en el Estado, apoyo e impulso de acciones afirmativas de distinta índole y fortalecimiento de la institucionalidad de género en el Estado, entre otras.

¹ Desde su juventud, Beatriz Ramírez Abella ha militado por los derechos de las personas afrouruguayas, integrando luego la perspectiva de género y la doble discriminación del colectivo de mujeres negras uruguayas.

Fundadora de los Grupos de Jóvenes de ACSUN (Asociación Cultural y Social Negro, 1973) y cofundadora de la Organización Mundo Afro (1988). Cofundadora de la Red de mujeres afrolatinas y afrocaribeñas (Rep. Dominicana, 1992) y Coordinadora de la Región Cono Sur entre 1996 y 2006. Fundadora de la Alianza Estrategia por los Afroamericanos (2001).

En 2005 se incorpora al equipo del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (INMUJERES) de Uruguay. Es nombrada Jefa del Departamento de Mujeres Afrodescendientes en 2009 y Directora de INMUJERES en 2010.

PRESENTACIÓN

En primer lugar queremos agradecer a quienes han organizado tan importante evento, que nos permite analizar y reflexionar sobre el proceso de transformación global que se viene dando en el mundo.

Nuestro análisis en esta jornada se referirá, en particular, al aporte que en la lucha vienen dando mujeres y varones afrodescendientes -originarios otrora del continente africano- en pos de una transformación cuyo objetivo no es otro que el alcance de la inclusión, integración e igualdad.

Se trata de un proceso que ha tomado lugar durante los últimos 500 años, que dio inicio con las luchas abolicionistas dando paso luego a los movimientos organizados, académicos, de activistas sociales y políticos, mujeres y varones que en un proceso de resistencia y resiliencia han combatido el racismo, la discriminación, la desigualdad y la pobreza.

Esta lucha ha tenido dos caras. La primera es el combate al racismo, ideología basada en un supuesto de superioridad racial, de supremacía de un grupo humano sobre otro. Ésta ha sido argumentada a lo largo de la historia por valores religiosos instituidos, pseudo-ciencia (darwinismo social), estructuras hegemónicas estatales, políticas y sociales. El racismo toma una nueva dimensión cuando surge el concepto de *intersección*, estableciendo el cruce del concepto de *raza* con los de *género* y *generaciones*, creando una concepción que conlleva a analizar formas de discriminación múltiples que agravan la situación de mujeres afrodescendientes y/o jóvenes.

El racismo ha permeado estructuras cuya base cultural -basada en valores-, sus supuestos y creencias han sustentado y reproducido un fenómeno perverso y excluyente de las grandes mayorías que habitan nuestra América Latina, territorio al que me referiré por ser el continente al que pertenecemos y que hoy nos convoca.

La contracara de esta lucha ha sido la afirmación de identidades, las diferentes formas de resistencia y resiliencia que en diferentes contextos y coyunturas históricas las poblaciones afrodescendientes han llevado adelante. Éstas han permitido sortear las expresiones más terribles y genocidas, desde las formas de explotación vividas en el proceso esclavista hasta la discriminación en el acceso al empleo, salud y educación; formas de segregación espacial que han establecido tanto el afincamiento de nuestras poblaciones en los márgenes de las ciudades (favelas, asentamientos, etc.) así como los desplazamientos sufridos por aquellos grupos vulnerados de muchos países de nuestro continente.

Esta afirmación identitaria ha estado fuertemente vinculada a la cultura en sus más diversas expresiones, no exenta muchas veces de un fuerte componente de religiosidad. Las expresiones folklóricas y artísticas han tenido un rol de identificación y de pertenencia colectiva: han constituido un elemento de articulación que nos ha unido entre los grupos diaspóricos así como ha sostenido el cordón umbilical con nuestro continente madre, permitiendo la sobrevivencia a la cultura hegemónica dominante, así como la resignificación de valores comunes establecidos por un principio determinante: el internacionalismo cultural, que será un eje central de unificación de la lucha y el combate al racismo y a todas las formas de discriminación.

Este principio nos agrupa y nos trae hoy aquí a Surinam. Hemos llegado con un solo propósito: aunar esfuerzos y establecer lazos de cooperación y solidaridad que contribuyan a las transformaciones que necesariamente ha de transitar nuestra América Latina para direccionarse hacia un desarrollo social, productivo y humano sustentable. Sólo así podremos dejar atrás la condición de ser el continente más desigual del mundo.

Si bien los procesos instaurados por la esclavitud tuvieron una base normativa reglamentada a través de códigos (*code noir*, leyes y decretos) la forma de explotación más lucrativa de la historia fue el proceso esclavista. Las luchas emancipatorias y de alcance de la igualdad fueron entonces establecidas en base al alcance de los derechos de primera generación: derechos legales y civiles.

Los procesos abolicionistas, primero, e independentistas, luego, de principios del siglo pasado, colocan a la justicia, la libertad y la fraternidad como principios que contribuyen a la consolidación del modelo

republicano democrático. Sin embargo, la Declaración de Derechos humanos de 1948 establece un nuevo tiempo e interpela al orden vigente colocando la igualdad y la no discriminación como principios inalienables, dando espacio a nuevas formas organizativas con un sentido de ciudadanía que fue procesándose en el tiempo. De la lucha por la sobrevivencia se reinicia el tiempo de los Derechos, la integración y la igualdad, teniendo un pasaje que entiendo aún estamos transitando que es el de la igualdad de oportunidades y derechos.

Personas afrodescendientes, varones y mujeres, lideraron en EEUU, África, América Latina y el Caribe una lucha que en muchos casos les costó su propia vida; esta entrega fue consciente, en el entendido de que al ser un problema colectivo la batalla debía ser una batalla colectiva.

Los procesos emancipatorios -desde Haití, pasando por la revolución bolivariana y todos los procesos independentistas-, la descolonización y los procesos posteriores tuvieron como parte integrante el componente de la racialidad. Los colectivos afrodescendientes se han organizado en torno a las grandes luchas y en las diferentes coyunturas incluyendo la erradicación del racismo y la búsqueda de llegar a ser ciudadanos/as plenas.

Todos los países contamos con héroes y heroínas a quienes "desenpolvamos" permanentemente desde los estudios historiográficos, reconociendo los aportes a la construcción de nuestras naciones. Asimismo, no existe plataforma política que no contenga el pensamiento y sentimiento libertario de los esclavos. Paradójicamente, ha sido una constante la postergación de esa agenda antirracista en estos procesos. Sistemáticamente las reivindicaciones de los contingentes afros han sido omitidos colocándolos en un plano secundario o como una "contradicción menor".

La lucha por los Derechos Civiles toman como punto de partida la Declaración de los Derechos Humanos y propicia el diseño y la elaboración de los conceptos antidiscriminatorios en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1965, que conllevarán a la defensa posterior de otros grupos de humanos y humanas que establecerán un nuevo paradigma de Derechos y de Poder.

El siglo XX encontrará a nuevos sujetos de derechos como las mujeres, los pueblos originarios, personas de la diversidad sexual, personas con discapacidades así como colectivos marginalizados (*dalits, gipsys*) que se han ido apropiando de estos principios y enriqueciendo estos análisis y conceptualizaciones en una secuencia virtuosa, siempre detrás de la utopía: en la búsqueda incesante de justicia e igualdad.

Las consecutivas Conferencias Mundiales que condenaron las formas de racismo y discriminación racial y el sistema de Naciones Unidas, contribuyeron a la generación de normas internacionales que se tornaron vinculantes -por tanto obligatorias- para los Estados nacionales.

La presión internacional dio por tierra con el oprobioso *Apartheid*; la lucha organizada del pueblo sudafricano fue legitimada por el internacionalismo que sustentó la necesaria salida democrática que el gran Nelson Mandela protagonizó. Finalizando el siglo XX, nuevas reivindicaciones y el alcance de derechos de clase, género y raza confluyen encaminándose hacia un nuevo paradigma.

La III Conferencia Mundial contra el Racismo (Durban, 2001) surge en un momento altamente convulsionado del mundo, en el cual fuerzas hegemónicas definían un importante retroceso y los fundamentalismos religiosos y políticos -marcados por el autoritarismo y la intolerancia- pugnaban por establecerse.

En ese proceso movimental e instituyente es que se conforma la III Conferencia Mundial contra el Racismo, marcando un punto de inflexión en la historia de la humanidad. Es el enfrentamiento del pensamiento único frente a la interseccionalidad como el nuevo paradigma dialógico y plural. Este nuevo tiempo ha recolocado al Estado, al mercado y a la comunidad.

América Latina se ha visto devastada por la pobreza y la desigualdad, siendo las poblaciones afrodescendientes e indígenas las mayorías pobres del continente. Regímenes dictatoriales han querido establecerse a través de patrones de violencia, explotación material y cultural de los pueblos. Pese a las

estructuras poderosas sustentadas por el imperialismo vigente, los procesos de desarrollo cobran una nueva dimensión así como la legitimidad de los procesos que devuelven a nuestros países regímenes democráticos. La identidad, la etnicidad, el género, se reconvierten en patrones altamente politizados contribuyendo así a la profundización de esta Democracia transformadora.

Vengo de un país pequeño cuya población es de 3.300.000 habitantes, con una población afrodescendiente del 8% y una población indígena en el entorno del 5%, de acuerdo a datos del censo nacional realizado en 2011. Se trata de un país con un fuerte componente cultural europeo, de inmigrantes provenientes de España e Italia en su mayoría.

Somos como afrodescendientes la minoría mayor, ubicándonos dentro de los sectores más pobres de la población. Históricamente, la población afrodescendientes se ha asentado en la capital del país y en la frontera norte con Brasil, dado que la abolición de la esclavitud se dio 40 años más tarde allí que en nuestro país, generando entonces un desplazamiento y asentamiento en los departamentos de frontera del Uruguay.

Dado el carácter de la explotación productiva del país, la ganadería extensiva -con la que se formó nuestro país-, la población esclava sirvió fundamentalmente en el servicio doméstico y, excepcionalmente, como peones rurales y cocineras de las grandes estancias en el campo. En Montevideo han vivido en los márgenes de la ciudad, ocupando lo que se han considerado los barrios afrodescendientes "tradicionales".

Durante el proceso independentista se participó activamente y tuvo a una figura singular, al lugarteniente de Artigas (prócer nacional), a quien acompañó al Paraguay con el fin de reagrupar fuerzas y retornar al país -esfuerzo abortado por las fuerzas del dictador Franco quien lo apresó y confinó-. Con Artigas vivió hasta su muerte, sobreviviéndole y pereciendo en tierras guaraníes.

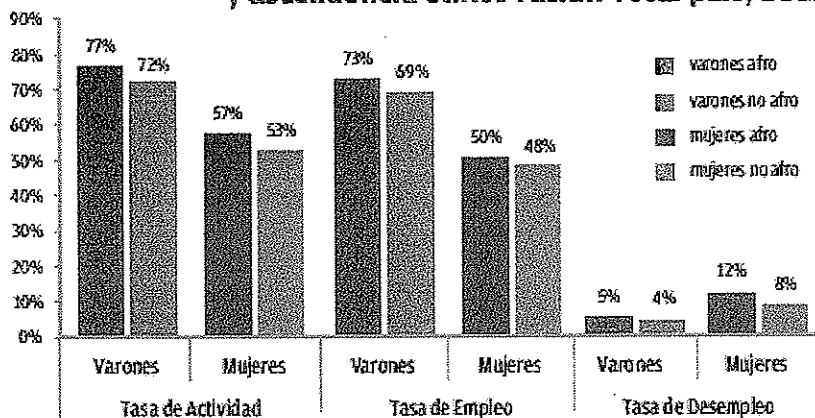
El proceso de inserción de la población afrouruguaya ha estado marcado por el racismo y las formas de discriminación. Si bien Uruguay es un país que en algunos aspectos puede considerarse de avanzada, con importantes normas y políticas universales de igualdad a lo largo de su historia (ley de interrupción voluntaria del embarazo; ley de divorcio en la década de 1930; temprana regulación laboral, por ejemplo, ley de 8 horas) los datos proyectan que la población afrodescendiente se ubica en una clara situación de desigualdad, producto de las formas de discriminación racial.

A continuación seleccionamos y les presentamos una serie de cifras que dan cuenta de esta problemática.²

² Todas las cifras pueden consultarse y ampliar información en nuestra página web: www.inmujeres.gub.uy

En el mercado laboral:

Tasa de Actividad, Empleo y Desempleo según sexo y ascendencia étnico racial. Total país, 2011



Fuente: Sistema de Información de Género, Inmujeres-MIDES, en base al Censo 2011, INE.

Cuadro 12. Distribución de las personas ocupadas según tipo de ocupación y sexo en población afrodescendiente y no afrodescendiente

Tipo de ocupación	Mujeres			Varones		
	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Miembros del Poder Ejecutivo y otros organismos del Estado	3,5	5,8	5,6	1,9	6,8	6,3
Profesionales	6,2	14,1	13,3	2,0	6,3	5,8
Técnicos y profesionales de nivel medio	4,1	6,2	6,0	3,9	7,0	6,7
Empleados/as de oficina	9,9	18,5	17,7	5,1	8,6	8,2
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios	24,2	21,2	21,5	10,2	8,3	8,5
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros	0,5	2,4	2,2	7,2	8,5	8,4
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	5,1	4,8	4,8	24,2	20,8	21,1
Operarios de instalaciones y máquinas y montadores	4,4	2,5	2,7	9,8	11,8	11,6
Trabajadores no calificados	41,9	24,5	26,1	33,8	20,8	22,1
Fuerzas armadas	0,2	0,1	0,1	1,9	1,1	1,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Sistema de Información de Género de Inmujeres en base a ECH-INE 2005.

En cuanto a la educación:

Distribución porcentual de las personas mayores de 24 años según sexo y ascendencia étnico racial por nivel educativo. Total país, 2011

	Afro		No afro	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Sin instrucción	1,8	2,0	1,1	1,4
Primaria (común o especial)	45,2	42,1	34,5	33,9
Ciclo básico	26,2	23,3	22,7	18,0
Bachillerato	13,7	16,3	19,0	20,4
Enseñanza Técnica; Formación profesional	6,2	4,3	6,1	3,8
Terciario no universitario	2,3	5,3	3,6	8,7
Universidad y Posgrado	4,6	6,8	12,9	13,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Sistema de Información de Género, Inmujeres-ODES, en base al Censo 2011, INE

Cuadro 5. Máximo nivel educativo alcanzado por personas de 20 años o más en población afrodescendiente y no afrodescendiente

Nivel Educativo	Población Afro	Población No Afro
Sin instrucción o Primaria	47,1	37,7
Ciclo básico incompleto	15,6	10,9
Ciclo básico completo	11,3	10,2
Segundo ciclo	18,7	23,9
Terciaria y Universitaria	7,4	17,4
TOTAL	100,0	100,0

Fuente: Sistema de Información de Género de Inmujeres en base a ECH-INE 2008.

Cuadro 7. Asistencia a establecimientos de enseñanza según tramos de edad en población afrodescendiente y no afrodescendiente

Edades	Población Afro	Población No Afro
0 a 3	11,9	13,8
4 a 5	85,0	89,3
6 a 12	99,0	98,8
13 a 17	77,4	82,7
18 a 24	25,2	40,8

Fuente: Sistema de Información de Género de Inmujeres en base a ECH-INE 2008.

Sobre pobreza e ingresos:

Cuadro 13. Proporción de personas viviendo en hogares indigentes y pobres según sexo en población afrodescendiente (Línea de Pobreza 2002)

	Mujeres			Varones		
	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Indigentes	3,9	1,3	1,5	3,3	1,3	1,5
Pobres	40,6	17,9	20,2	38,6	18,2	20,4

Fuente: Sistema de Información de Género de Inmigrantes en base a ECH-INE 2008.

Cuadro 16. Brecha de ingresos entre afrodescendientes y no afrodescendientes por hora de trabajo según tipo de ocupación

Miembros del Poder Ejecutivo y otros organismos del Estado	55,7
Profesionales, científicos e intelectuales	82,5
Técnicos y profesionales de nivel medio	82,7
Empleados/as de oficina	83,5
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	84,2
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros	67,0
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	95,4
Operarios de instalaciones y máquinas y montadores	80,2
Trabajadores no calificados	91,9
Fuerzas armadas	68,0
Total	71,5

Fuente: Sistema de Información de Género de Inmigrantes en base a ECH-INE 2008.

Cuadro 17. Brecha de ingresos entre afrodescendientes y no afrodescendientes por hora de trabajo según nivel educativo alcanzado

Nivel educativo	Brecha de ingresos por hora en ocupación principal
Sin instrucción o Primaria	88,0
Ciclo básico incompleto	87,0
Ciclo básico completo	91,1
Segundo ciclo	76,9
Tercera y Universitaria	78,4
Total	71,5

Fuente: Sistema de Información de Género de Inmigrantes en base a ECH-INE 2008.

Cuadro 18. Ingreso medio por hora de trabajo y brecha en población afrodescendiente y no afrodescendiente según nivel educativo

Nivel educativo	Mujeres			Varones		
	Ingreso medio por hora en ocupación principal		Brecha de ingresos por hora entre Afro y no Afro	Ingreso medio por hora en ocupación principal		Brecha de ingresos por hora entre Afro y no Afro
	Afro	No afro		Afro	No afro	
Sin instrucción o Primaria	29,4	31,6	52,9	33,1	39,5	85,9
Ciclo básico incompleto	33,3	34,1	97,7	36,8	44,1	83,6
Ciclo básico completo	34,6	36,2	55,5	47,1	51,1	52,2
Segundo ciclo	39,1	50,5	77,4	51,3	66,8	76,9
Terciaria y Universitaria	68,9	84,8	81,3	88,1	113,2	77,9
Total	38,0	52,4	72,5	41,5	58,8	70,6

Fuente: Sistema de Información de Género de Mujeres en base a ECU-INE 2008.

La ya mencionada Conferencia Mundial contra el Racismo realizada en Durban (2001) marcó a través de su declaración y su plan de acción un compromiso de parte de los Estados de generar acciones, programas y políticas para afrontar esta problemática; coloca a los Estados en la imperiosa necesidad de generar políticas públicas que acorten las históricas desventajas sufridas por la población afrodescendiente.

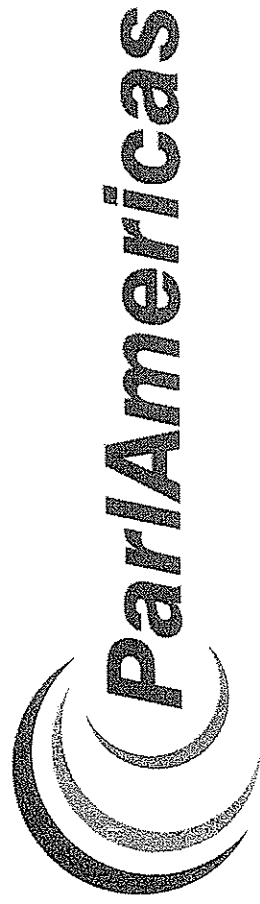
Uruguay inicia en el 2004 un proceso de generación de institucionalidad racial; se trata de la creación de mecanismos de equidad racial en los ámbitos departamentales y centrales del Estado uruguayo. Por otro lado, se aprueban leyes como la N° 17.817 de Lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, la N° 18.059 Ley Nacional del Candombe, la cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial, la N° 18.104 de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres, que establecen un marco que habilita a la generación de políticas de promoción de la equidad racial y de género.

El Instituto Nacional de las Mujeres -a través de las nuevas competencias otorgadas por ley- estructura el Departamento de las Mujeres Afrodescendientes, mecanismo de equidad racial y género que impulsa acciones de transversalidad de la dimensión étnico racial y de género en los organismos del Estado y acciones de empoderamiento dirigidas hacia el colectivo de mujeres afrodescendientes, con el fin de generar masa crítica calificada que pueda demandar derechos.

Es así que desde el año 2007 se han venido creando condiciones indispensables para el diseño de políticas públicas, como la producción de datos que permitan identificar las inequidades que sufren las mujeres afrodescendientes a través del Sistema de Información de Género del Instituto. Además se realizan capacitaciones a decisores/as y operadores/as de transversalización de la dimensión étnico racial en intersección con género en organismos del Estado y la ENAP.

En otra línea de trabajo dirigida a este colectivo, se viene diseñando conjuntamente con la UDELAR el primer diplomado sobre el componente racial y de género para el plantel universitario. Además, se están propiciando la realización de acciones afirmativas de distinta índole: cupos para jóvenes afrodescendientes a través de la ley de empleo juvenil y, a mediados de este año, ingresará al Senado de la República la ley de acciones afirmativas para población afrodescendiente -hito histórico de reconocimiento de derechos en el plano laboral y educativo-.

Por último queremos mencionar que se está trabajando para la instauración de una Embajada para asuntos africanos.



MUJERES EN EL PODER
Liderazgo y participación política de las
mujeres afrodescendientes



Beatriz Ramírez – Directora del Instituto Nacional de las
Mujeres (INMUJERES) del Ministerio de Desarrollo
Social (MIDES) del Uruguay

INTRODUCCIÓN: Las dos caras del racismo



Lucha contra todas las formas de discriminación con el objetivo de alcanzar la inclusión, integración e igualdad.

Dos caras:

- Lucha contra el racismo: incorporación reciente del concepto de *interseccionalidad* (con otras dimensiones, como el género y generaciones)
- Resistencia y resiliencia – afirmación de identidades / aspecto cultural (internacionalismo)

NORMATIVA INTERNACIONAL: Proceso



- Luchas emancipatorias: derechos de primera generación (legales y civiles)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): igualdad y no discriminación.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965): nuevo paradigma de Derechos y Poder
- III Conferencia Mundial contra el Racismo (Durban, 2001): interseccionalidad como nuevo paradigma

URUGUAY: Institucionalidad



- 2005: creación del **Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)** por intermedio de la Ley N° 17.866. En su artículo 6 se incorpora al Instituto de la Mujer y la Familia –hasta ese entonces ubicado en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura- a la estructura del MIDES. Por Ley N° 17.930 artículo 377, cambia su nombre por **Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)**.
- Misión del INMUJERES: Ejercer como ente rector en la **conducción, promoción, regulación y control de la política de género en el Estado uruguayo** para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre varones y mujeres y asegurar la participación igualitaria en el ámbito cultural, político, social y económico

Ejes de actuación del INMUJERES



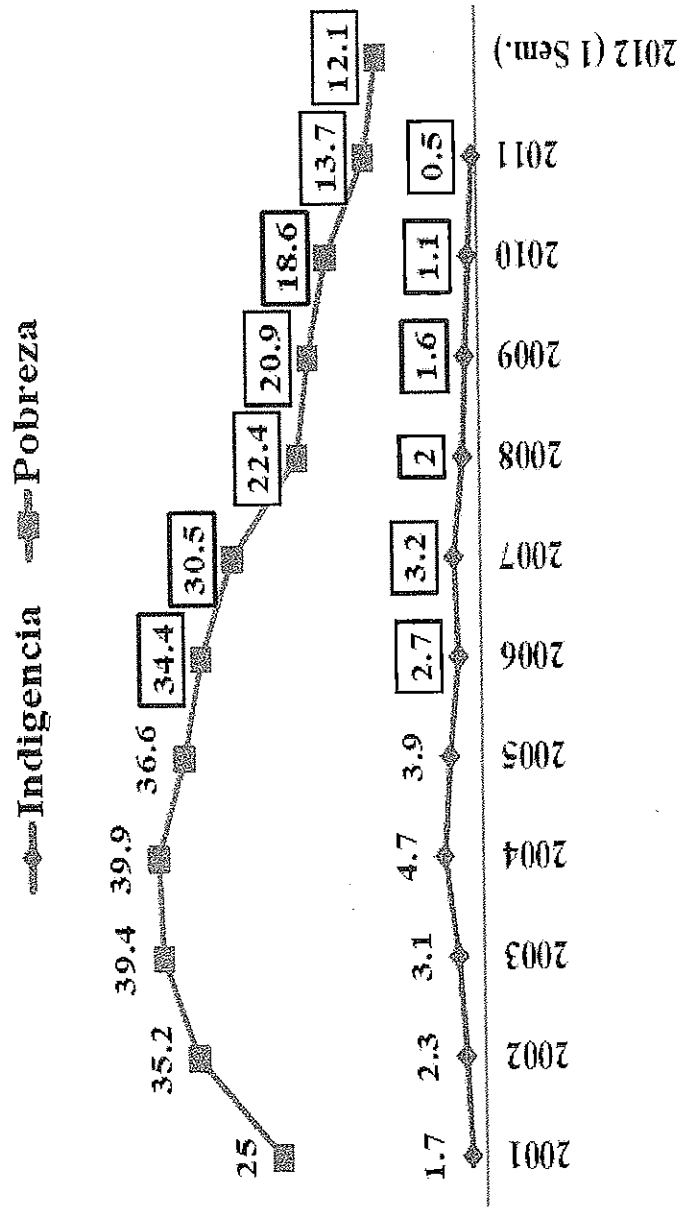
- Fortalecimiento institucional del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Transversalidad de género en intersección con la dimensión étnico-racial en las políticas públicas, así como con otras desigualdades que devienen de las estructuras de poder hegemónicas.
- Empoderamiento y participación social de las mujeres, enfatizando en los sectores de mujeres con discriminaciones múltiples y agravadas: situaciones de pobreza, mujeres afrodescendientes, trabajadoras domésticas, privadas de libertad, mujeres con VIH, mujeres de la diversidad sexual y mujeres rurales; para contribuir en la restitución de derechos así como en la reparación de las diferentes formas de discriminación y desigualdad históricas y presentes que afectan a las mujeres en todo el territorio nacional.
- **Violencia Basada en Género** asegurando la incorporación de las perspectivas de derechos humanos, género, generacionales, étnico-racial, discapacidad y la diversidad sexual, en las políticas públicas de enfrentamiento a la violencia basada en género.

URUGUAY: Evolución de indicadores sociales

Fuente: MIDES 2013



Impacto de las políticas sociales



URUGUAY: Evolución de indicadores sociales

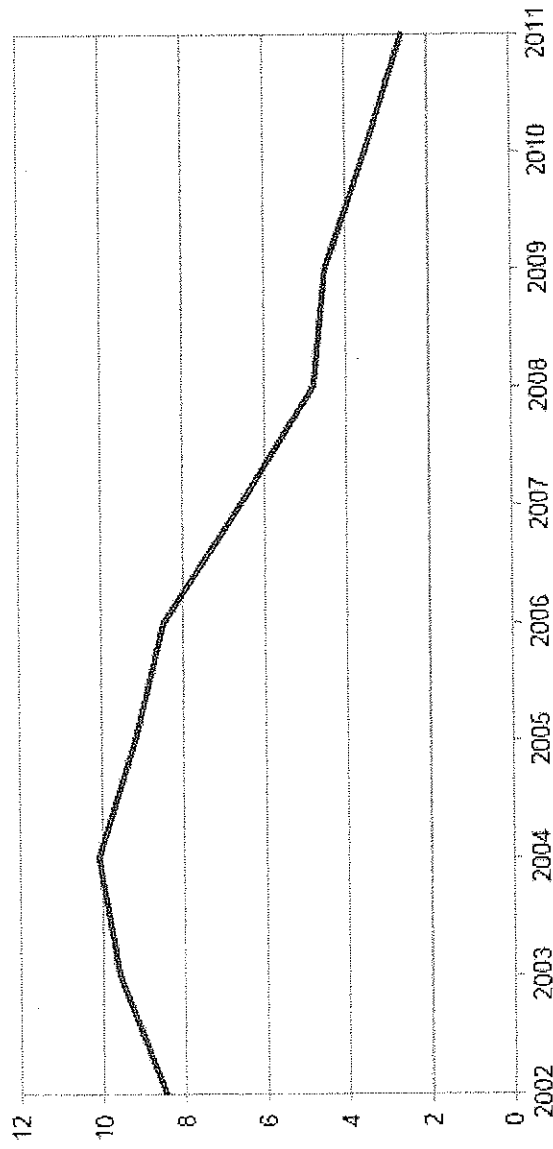
Fuente: MIDES 2013



Impacto de las políticas sociales

Brecha de la pobreza

— Brecha



URUGUAY: Evolución de indicadores sociales

Fuente: MIDES 2013



Impacto de las políticas sociales

Pobreza y desigualdad en el Uruguay (2004-2012)

	2004	2011	2012
Indigencia	4,7	0,5	0,6
En personas	152327	16431	19718
Pobreza	39,9	13,7	12,4
En personas	1293160	450225	407503
Índice de Gini	.0.452	.0.403	.0.379
Relación entre 10% más rico y 10% más pobre	17,1	13,3	11,8
Brecha de la Pobreza	10,1	2,5	2,2

Fuente: INE Estimación de la pobreza por método de ingreso 2012.

Los datos de 2004 son de las poblaciones de 5000 y más habitantes; los datos 2011 y 2012 son todo el país.

URUGUAY: Evolución de indicadores sociales

Fuente: MIDES 2013



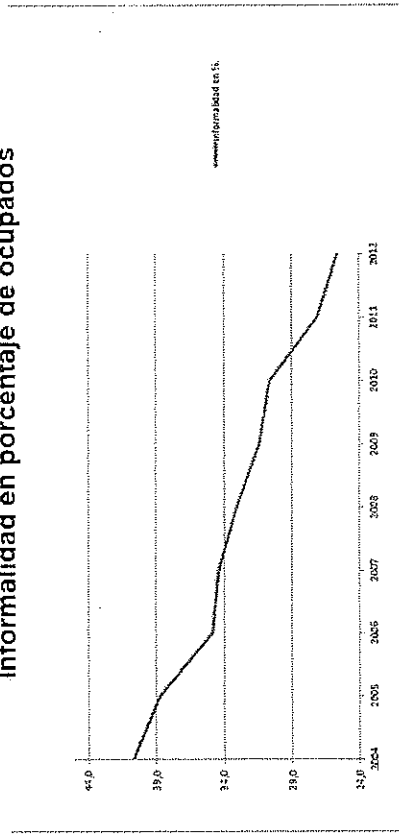
Impacto de las políticas sociales

Salario mínimo nacional



Impacto de las políticas sociales

Informalidad en porcentaje de ocupados

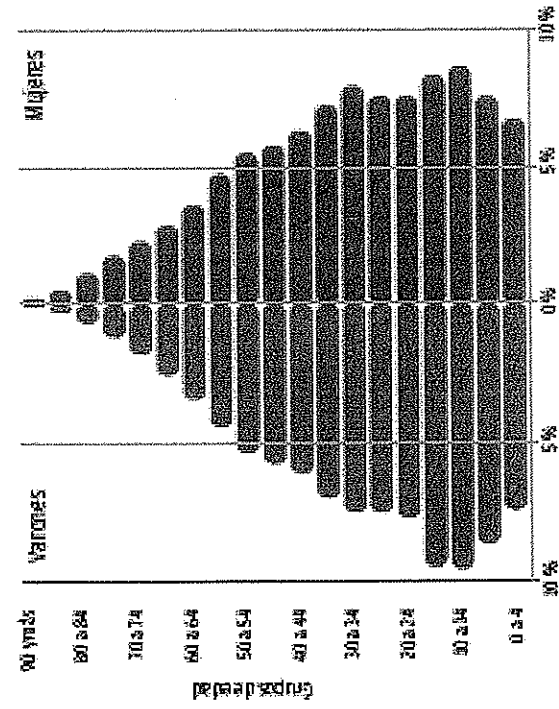


URUGUAY: Caracterización de la población afrodescendiente

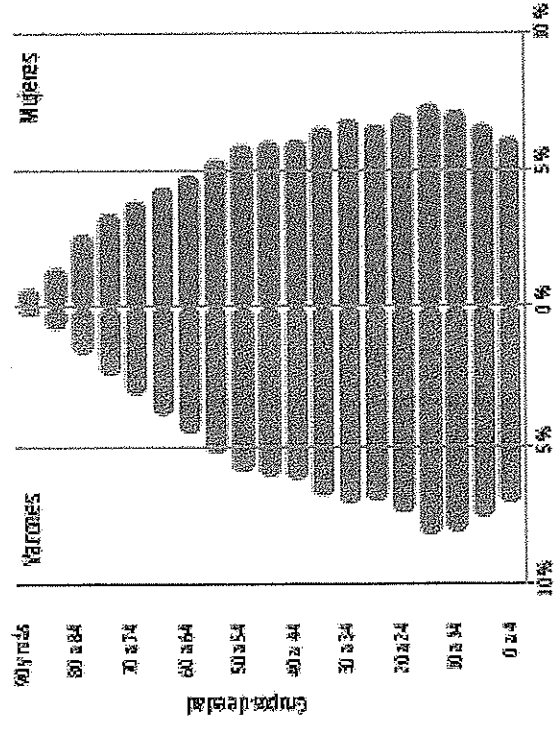


Principales características socio-demográficas

Pirámide de la población afrodescendiente. Total país, 2011



Pirámide de la población no afrodescendiente. Total país, 2011



Fuente: Secretaría de Información y Género, Instituto Nacional de Estadística, en base al Censo 2011, INE.

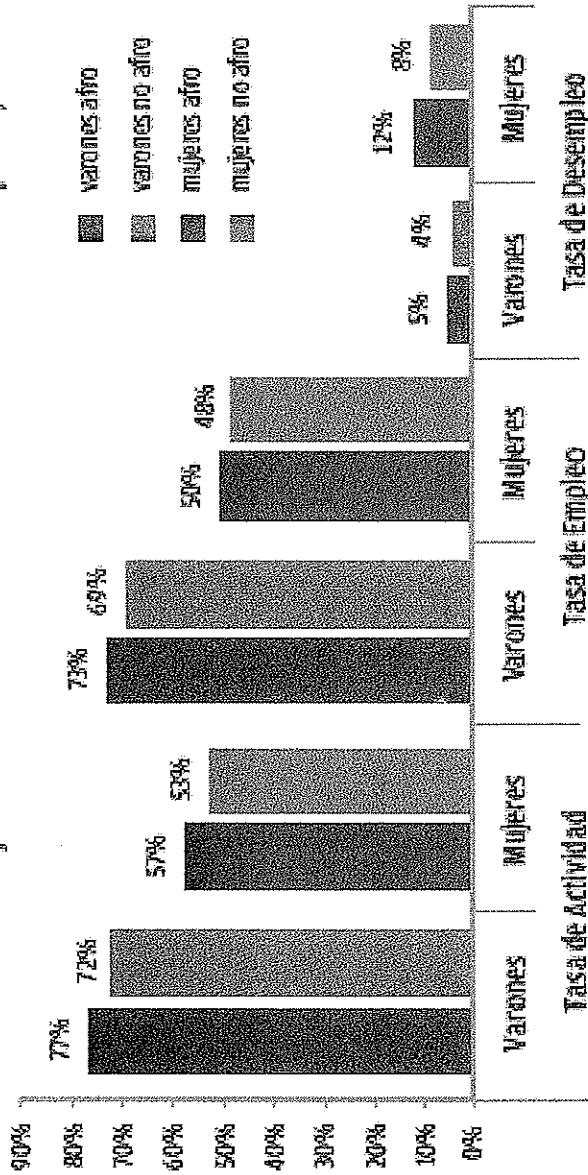
URUGUAY: Cuentas pendientes

Mujeres afrodescendientes



Mercado laboral:

Tasa de Actividad, Empleo y Desempleo según sexo y ascendencia étnico racial. Total país, 2011



Fuente: Sistema de Información de Género, Inmujeres-MIDES, en base al Censo 2011, INE.

URUGUAY: Cuentas pendientes

Mujeres afrodescendientes



Mercado laboral:

Cuadro 12. Distribución de las personas ocupadas según tipo de ocupación y sexo en población afrodescendiente y no afrodescendiente

Tipo de ocupación	Mujeres			Varones		
	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Miembros del Poder Ejecutivo y otros organismos del Estado	3,5	5,8	9,4	1,9	6,8	8,7
Profesionales	6,2	14,1	20,3	2,0	6,3	8,3
Técnicos y profesionales de nivel medio	4,1	6,2	10,3	3,9	7,0	10,9
Empleados/as de oficina	9,9	18,5	28,4	5,1	8,6	13,7
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios	24,2	21,2	45,4	10,2	8,3	18,5
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros	0,5	2,4	2,9	7,2	8,5	15,7
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	5,1	4,8	9,9	24,2	20,8	45,0
Operarios de instalaciones y máquinas y montadores	4,4	2,5	6,9	9,8	11,8	21,6
Trabajadores no calificados	41,9	24,5	66,4	33,8	20,8	54,6
Fuerzas armadas	0,2	0,1	0,3	1,9	1,1	3,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Sistema de Información de Género de Inmigrantes en base a ECLM-INEC 2006.

URUGUAY: Cuentas pendientes

Mujeres afrodescendientes



Educación:

Distribución porcentual de las personas mayores de 24 años según sexo y ascendencia étnico racial por nivel educativo. Total país, 2011

	Hombres		Mujeres		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Sin instrucción	1,8	2,0	1,1	1,4		
Primaria (común o especial)	45,2	42,1	34,5	33,9		
Ciclo básico	26,2	23,3	22,7	18,0		
Bachillerato	13,7	16,3	19,0	20,4		
Enseñanza Técnica;						
Formación profesional	6,2	4,3	6,1	3,8		
Terciarismo universitario	2,3	5,3	3,6	8,7		
Universidad y Posgrado	4,6	6,8	12,9	13,9		
Total	100,0	100,0	100,0	100,0		

Fuente: Sistema de Información de Género, Mujeres-MIDES, en base al Censo 2011, INE

URUGUAY: Cuentas pendientes

Mujeres afrodescendientes



Educación:

Cuadro 5. Máximo nivel educativo alcanzado por personas de 20 años o más en población afrodescendiente y no afrodescendiente

Nivel Educativo	Población Afro	Población No Afro
Sin instrucción o Primaria	47,1	37,7
Ciclo básico incompleto	15,6	10,9
Ciclo básico completo	11,3	10,2
Segundo ciclo	18,7	23,9
Terciana y Universitaria	7,4	17,4
TOTAL	100,0	100,0

Fuente: Sistema de Información de Género de las Mujeres en Base a ECH INE 2008.

Cuadro 7. Asistencia a establecimientos de enseñanza según tramos de edad en población afrodescendiente y no afrodescendiente

Edades	Población Afro	Población No Afro
0 a 3	11,9	13,6
4 a 5	25,0	28,3
6 a 12	99,0	98,0
13 a 17	77,4	82,7
18 a 24	25,2	40,8

Fuente: Sistema de Información de Género de las Mujeres en Base a ECH INE 2008.

URUGUAY: Cuentas pendientes Mujeres afrodescendientes



Pobreza e ingresos:

Cuadro 13. Proporción de personas viviendo en hogares indigentes y pobres según sexo en población afrodescendiente (Línea de Pobreza 2002)

	Mujeres		Varones		Total
	Afro	No afro	Afro	No afro	
Indigentes	3,9	1,3	3,3	1,3	1,5
Pobres	40,6	17,9	38,6	18,2	20,4

Fuente: Sistema de Información de Género de Inmigrantes en Base a ECH-INE 2008.

Cuadro 16. Brecha de ingresos entre afrodescendientes y no afrodescendientes por hora de trabajo según tipo de ocupación

Miembros del Poder Ejecutivo y otros organismos del Estado	55,7
Profesionales, científicos e intelectuales	82,5
Técnicos y profesionales de nivel medio	82,7
Empleados/as de oficina	83,5
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	84,2
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros	67,0
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	95,4
Operarios de instalaciones y máquinas y montadores	80,2
Trabajadores no calificados	91,9
Fuerzas armadas	68,0
Total	71,5

Fuente: Sistema de Información de Género de Inmigrantes en Base a ECH-INE 2008.

URUGUAY: Cuentas pendientes Mujeres afrodescendientes



Pobreza e ingresos:

Cuadro 17. Brecha de ingresos entre afrodescendientes y no afrodescendientes por hora de trabajo según nivel educativo alcanzado

Nivel educativo	Brecha de ingresos por hora en ocupación principal
Sin instrucción o Primaria	89,0
Ciclo básico incompleto	87,4
Ciclo básico completo	81,1
Segundo ciclo	76,9
Terciaria y Universitaria	74,4
Total	71,5

Fuente: Sistema de Información de Género de Ingresos en base a ECH-INEC 2008.

Cuadro 18. Ingreso medio por hora de trabajo y brecha en población afrodescendiente y no afrodescendiente según nivel educativo

Nivel educativo	Mujeres		Varones		Brecha de ingresos por hora entre Afro y no Afro
	Ingreso medio por hora en ocupación principal		Ingreso medio por hora en ocupación principal		
	Afro	No afro	Afro	No afro	
Sin instrucción o Primaria	28,4	31,6	33,1	38,5	85,9
Ciclo básico incompleto	33,3	34,1	34,0	44,1	83,6
Ciclo básico completo	34,6	38,2	47,1	51,1	92,2
Segundo ciclo	39,1	50,5	77,4	51,3	76,9
Terciaria y Universitaria	60,9	84,8	88,1	113,2	77,9
Total	30,0	32,4	41,5	50,0	70,6

Fuente: Sistema de Información de Género de Ingresos en base a ECH-INEC 2008.

Promoción de la equidad étnico-racial y de género



- **Mecanismos de equidad racial** (ámbitos departamentales y centrales del Estado)
- **Ley N° 17.817 de Lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación**
- **Ley N° 18.059 Ley Nacional del Candombe, la cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial**
- **Ley N° 18.104 de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres**
- **Departamento de las Mujeres Afrodescendientes del INMUJERES**: transversalización de la dimensión étnico-racial y de género, acciones de empoderamiento, capacitaciones y sensibilizaciones, entre otras
- **Generación de indicadores** (Sistema de Información de Género del INMUJERES)
- **Diplomado sobre componente étnico-racial y de género** (en conjunto con la UDELAR)
- **Acciones afirmativas**: por ejemplo, cupos para jóvenes afrodescendientes en la Ley de Empleo Juvenil
- **Ley de acciones afirmativas para población afrodescendiente** (pendiente de trámite y aprobación)
- **Embajada para asuntos africanos**



Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias
"Mujeres en el poder: cambios recientes en la escena política"
Paramaribo, Surinam –16 y 17 de mayo de 2013

Representación política de la mujer en la *Commonwealth* del Caribe y América Latina Un análisis preliminar

*Cynthia Barrow-Giles*¹

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo se centra fundamentalmente en los países anglófonos del Caribe, con cierta referencia a la experiencia de los países de América Latina. Su objetivo principal es resaltar los logros generales de las parlamentarias en la región, si bien sostiene que los factores institucionales (tales como los partidos políticos y la naturaleza del modelo político) suelen limitar su capacidad de lograr un impacto más significativo en la agenda que fija el gobierno.

En efecto, este documento sostiene que si bien se asume que la presencia femenina en el parlamento se traducirá automáticamente en la formulación de políticas y de legislación que transformará las vidas de los ciudadanos, en especial de las mujeres, esto no siempre se ha materializado con la rapidez prevista. Las parlamentarias son representantes de sus partidos políticos, instituciones que delinean de manera fundamental la lucha por asuntos que tienen que ver con las políticas destinadas a la mujer. En segundo lugar, el contexto institucional del modelo político en el que se deben manejar las mujeres también puede ejercer una poderosa influencia que limita la posibilidad de fijar la agenda política o legislativa.

Sin embargo, el presente trabajo presenta acciones concretas en algunas áreas de interés para la agenda de las mujeres y se centra, por lo tanto, en tres áreas de políticas:

- Legislación sobre violencia doméstica
- Legislación nacional sobre acoso sexual
- Legislación sobre acoso sexual
- Trata de personas

Es indudable que el impacto de esta legislación sería mucho más profundo en un contexto de cambios generales en el sistema que, de hecho, mejorarían de manera sustancial las vidas de las mujeres en la región. Las mujeres se ubican en la base de la pirámide económica y social, y a menudo no gozan de muchos de los atributos de los ciudadanos. Marcadas por la pobreza y los bajos niveles de educación, las mujeres se encuentran en un círculo vicioso de dependencia, que conlleva un grave temor a las represalias.

¹ En la Universidad de las Antillas, Cynthia Barrow-Giles fue Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales (1994-1996) y Directora del Departamento de Gobierno, Sociología y Trabajo Social (2004-2006). Es autora, coautora, editora y coeditora de 4 libros y numerosos artículos en revistas.

Además de su trabajo académico, ha participado en varios procesos de Vigilancia Electoral y Grupos de Expertos en Asia, África y el Caribe. Fue miembro de la Comisión de Reforma Constitucional de Santa Lucía y miembro del Consejo Asesor Internacional del (Journal) Round Table (Commonwealth) y es miembro del Consejo Editorial de la Revista de Asuntos del Caribe Oriental.

LA POLÍTICA DE REPRESENTACIÓN: RESEÑA GENERAL

Se asume que aumentar el número de mujeres en puestos de poder político automáticamente se traducirá en la reproducción de políticas públicas y procedimientos políticos que favorezcan a las mujeres y, en el proceso, eliminar los prejuicios existentes, tanto intencionales como no. Sin lugar a dudas, se prevé que en tanto las mujeres estén mejor representadas en el gobierno, la determinación de la agenda parlamentaria abrevará en sus prioridades.

El CEDAW considera que la masa crítica de mujeres necesaria para influir en el proceso de toma de decisiones es del 33 %. Para 2008, 24 países habían superado el objetivo del 30 %, entre los que se cuentan la Argentina, Bolivia, Costa Rica, Cuba y Ecuador. En lo que al Caribe respecta, sólo Guyana, con su sistema de representación proporcional, se acerca a esta cifra. En la *Commonwealth* del Caribe, un total de 2.736 personas presentaron su candidatura para las elecciones generales entre 1992 y 2005 (excluyendo a Guyana). De ese total, 2.374 eran hombres y 362, mujeres.

Dada la actual configuración y composición de los parlamentos en la *Commonwealth* del Caribe, las mujeres que actúan en sus propios espacios no han tenido la posibilidad de ejercitar o ejercer demasiada presión respecto de la infinidad de cuestiones que requieren la adopción de medidas. Desafortunadamente, y dado al contexto institucional estratégico de los gobiernos partidarios dentro de la *Commonwealth*, los parlamentarios caribeños se han visto muy limitados en cuanto a su capacidad de acción. En efecto, David Hinds, especialista guyanés en ciencias políticas, resume los aspectos negativos y la disfuncionalidad de los acuerdos parlamentarios de Westminster de la siguiente manera:

“Como el modelo de Westminster en el Caribe le confiere al partido ganador el poder absoluto y le quita todo el poder al perdedor, y dado que es poco probable que el partido ganador incorpore los intereses del vencido, están dadas todas las condiciones para que exista un conflicto permanente. Los partidos gobernantes contienen o marginan a los partidos de la oposición, en tanto estos intentan sabotear el trabajo de los primeros. Este antagonismo es total, porque lo que está en juego es el poder de los gobiernos de controlar prácticamente todos los aspectos de la sociedad. Esto ha conducido a una crisis de gobernanza, que se refleja en la incapacidad del sistema de gobierno de transformar la democracia formal en resultados democráticos sustanciales y llevar adelante la causa del carácter de nación” (Hinds 2008). [Traducción libre].

La propia América Latina también está definida por múltiples alianzas que no se prestan a la acción concentrada y colectiva por parte de las mujeres. A modo de ejemplo, hoy en día las diferencias políticas siguen dividiendo a las mujeres en Chile, y las del ala conservadora rara vez se identifican con la labor que desarrolla el SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer) (la maquinaria de formulación de políticas para la mujer) o con el movimiento de mujeres en el país.²

Cómo ganar espacio en el Parlamento

Si bien existen múltiples lugares desde los cuales las mujeres han buscado transformar y fijar la agenda política, el parlamento sigue siendo un área crítica para la acción. Desde luego, a nivel político se prevé que la mayor inclusión de la mujer en los partidos y en el gobierno logre incluir sus intereses específicos en la agenda política, los cuales, según se afirma, no siempre están representados por los hombres. En consecuencia, se espera que cuanto mayor sea la participación femenina en las bancas parlamentarias, mayor será, también, la representación de los problemas específicos de las mujeres, lo cual se traducirá a su vez en medidas en materia de políticas.

Por lo tanto, la evaluación de los proyectos de ley que las parlamentarias impulsan a través de legisladores nacionales es una de las principales herramientas que se pueden utilizar para determinar el impacto de las legisladoras en cuanto a llevar adelante la causa de las mujeres en el ámbito nacional. Sin embargo, esta en sí resulta una tarea desalentadora, ya que no es sencillo establecer una conexión directa entre la legislación y cómo esta se traduce en la participación femenina en el proceso legislativo.

² Tratado más adelante.

En un estudio sobre la fijación de la agenda y el resultado del proceso legislativo, Sue Thomas sostuvo que en aquellas legislaturas donde las mujeres constituían al menos el 20 % había una mayor tendencia a que éstas introdujeran/promovieran leyes relacionadas con la mujer, la familia y los hijos respecto de sus colegas masculinos.³ Thomas también llegó a la conclusión de que la promoción de este tipo de legislación fue similar entre hombres y mujeres en los parlamentos donde las mujeres constituyen el 10 %. Esto fue corroborado posteriormente por el trabajo de Christina Wolbrecht, quien descubrió que entre 1953 y 1992 las legisladoras de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos cambiaron considerablemente la agenda legislativa respecto de la ciudadanía de las mujeres de diversas maneras.⁴ El rol de estas parlamentarias no solo fue esencial para introducir leyes específicas principalmente diseñadas para abordar los derechos de las mujeres, sino que también resultó fundamental para presentar proyectos de ley que diversificaron el alcance de las soluciones para los problemas relativos a los derechos de las mujeres. En los casos en los que tal promoción era poco viable, las mujeres trabajaron con sus principales contrapartes del género masculino para promover conjuntamente más leyes que empoderaran a las mujeres.

Sin embargo, la presunción política de que cuando actúan en política las mujeres siempre representan los intereses específicos de su género está, en realidad, dista mucho de la realidad. De hecho, y tal como refleja el trabajo de varias personas que escriben sobre la política en América y Europa, son los partidos políticos los que fundamentalmente dan forma a la lucha en pos de responder a la problemática de las políticas para la mujer. En una publicación de 2012, Tracy L. Osborn sostiene que los partidos políticos no solo organizan alternativas para los problemas de las mujeres, sino que también crean la estructura legislativa a través de la cual se consideran tales alternativas.⁵ Según ella, las mujeres se presentan a los cargos políticos como partidarias, y es precisamente en razón de esa identidad partidaria que entran al proceso legislativo con ideas sobre cómo representar a sus congéneres que suelen ser moldeadas y con frecuencia limitadas por el partido bajo cuya ala se presentaron a las elecciones.⁶ Asimismo, Osborn afirma que, como legisladoras, las parlamentarias se enfrentan al efecto secundario de los partidos, que define como la “estructura partidaria institucional” que puede aumentar o reducir las tendencias partidarias.⁷

Definitivamente, en las democracias parlamentarias como las de la *Commonwealth* del Caribe, y dada la exigencia de contar con una fuerte línea partidaria y la responsabilidad colectiva, a las mujeres les resulta difícil desviarse de la línea que les impone su partido e influir en el Gabinete de Ministros, dado el reducido número de mujeres que forman parte del círculo íntimo del gobierno. Esto es lo que ha llevado a la fuerte creencia de que la mayor presencia femenina en el parlamento no se ha traducido en cambios suficientes.

A pesar de lo dicho, ¿qué avances han podido lograr los parlamentarios del Caribe en términos de propuestas y legislación concretas en áreas tales como la trata de personas (relacionada tanto con la droga como con la prostitución), leyes sobre violencia doméstica o acoso sexual y proyectos de ley que respalden la igualdad de oportunidades en el empleo? No se trata solamente de que estos problemas no hayan tenido una presencia importante en las conversaciones nacionales en varias jurisdicciones: el debate en los parlamentos de la región sobre varios de estos temas ha sido prácticamente inexistente, e incluso nulo. De hecho, y dado que se trata de un área que no ha sido objeto de investigación suficiente en la *Commonwealth* del Caribe, en este momento resulta difícil, sino prácticamente imposible, concluir de manera empírica que las parlamentarias promueven más proyectos de ley relacionados con las áreas sustantivas de los que se supone. En una conversación mantenida con Judith Soares, presidenta de la WAND en Barbados, y ante la pregunta sobre la función y el impacto de las parlamentarias en cuanto a impulsar esa agenda, la Sra. Soares manifestó: “En verdad, nada. No hacen nada”.⁸ Este tipo de comentarios refleja el cinismo generalizado entre muchos caribeños respecto de las parlamentarias, pero no reflejan parte del arduo trabajo que algunas parlamentarias del Caribe han llevado a cabo para promover legislación en áreas tales como la vejez. Por ejemplo, Penelope Beckles, exparlamentaria y

³ Sue Thomas, *How Women Legislate*. Nueva York: Oxford University Press.

⁴ Christina Wolbrecht, *The Politics of Women's Rights, Parties, Positions, and Change*. Princeton, NJ: Princeton University Press, 2000.

⁵ Tracey L. Osborn, *How Women Represent Women: Political Parties, Gender and Representation in the State Legislatures*; Oxford University Press, 2012.

⁶ Tracey L. Osborn, *ibid*, 2012.

⁷ Tracey L. Osborn, *ibid*, 2012.

⁸ Cynthia Barrow-Giles, entrevista telefónica con Judith Soares, 29 de abril de 2013, Barbados.

Ministra de Desarrollo Social de Trinidad y Tobago, está asociada con la creación de la División sobre el Envejecimiento, que tiene la responsabilidad general de mejorar y transformar las vidas de los ciudadanos de la tercera edad.⁹ En efecto, las medidas que llevaron a cabo los gobernantes del Caribe han estado impulsadas en gran medida por compromisos asumidos en virtud de obligaciones internacionales.

En América Latina hay una tendencia creciente a ser proactivo y a colocar cada vez más los problemas de las mujeres a la vanguardia de la agenda en materia de políticas fijada por algunas mujeres y movimientos de mujeres poderosos. Por ejemplo, la campaña electoral de 2005 de Michele Bachellet se centró en la reforma del sistema jubilatorio en Chile, que promovía los derechos de las mujeres y de los pueblos originarios y reducía la inequidad en el país. También en Chile, los movimientos de mujeres no solo desempeñaron un papel muy importante en el regreso a la democracia y su consolidación, sino que fueron decisivos para impulsar la agenda para lograr la plena ciudadanía de las mujeres. De hecho, el movimiento logró incorporar algunas de sus exigencias en la agenda de la Concertación de Partidos por la Democracia. El SERNAM, que se supone debe colaborar con el Ejecutivo para lograr la igualdad de las mujeres, es un ejemplo concreto de este logro.¹⁰ Este ente es responsable, principalmente, de la creación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, que estipuló la obligación de que todos los organismos estatales establecieran programas y políticas que redundarían en una mayor igualdad entre ambos géneros.¹¹

Violencia doméstica en América Latina y en los países anglófonos del Caribe: situación actual

Según el informe de las Naciones Unidas sobre Drogas y Delito en la región de América Latina y el Caribe del Banco Mundial, la violencia de género es un problema omnipresente en la región,¹² por lo que la legislación sobre violencia doméstica es de absoluta necesidad. En tal sentido, casi 30 países han promulgado leyes en la materia; sin embargo, y desafortunadamente, sigue siendo un problema generalizado. Según Change Centre (ONG relacionada con la violencia doméstica de San Cristóbal y Nevis):

“La violencia doméstica tiene mucha prevalencia. Tiende a esconderse debajo de la alfombra porque la sociedad suele considerarla un asunto privado de la familia y, por lo general, los padres se avergüenzan cuando los niños sufren abuso y es habitual que no digan nada. Pueden existir focos de protesta, pero en general se trata únicamente de organizaciones y no de individuos. El país es una isla muy pequeña, y hay una gran dosis de temor y vergüenza.

*A partir del proyecto de ley sobre violencia doméstica, la concienciación ha aumentado y las personas están más propensas a hablar. Sin embargo, por lo general los perpetradores quedan en libertad. Quizás se presenten cargos contra algunos de ellos, pero de ese total, muy pocos comparecen ante el tribunal, ya sea porque existe alguna forma de soborno en la familia, por encubrimiento, o por otras razones.”*¹³ [Traducción libre]

En 1991, Trinidad y Tobago se convirtió en el primer país anglófono del Caribe en sancionar una Ley de Violencia Doméstica. Entre otras cosas, la Ley les garantiza a las víctimas el derecho de solicitarles a los tribunales órdenes de protección contra sus abusadores. La enmienda de la Ley del año 1999 amplió las categorías de personas sobre las cuales recaía la ley. En Jamaica, la sanción de esta legislación también llevó a la creación del Centro de investigación de delitos sexuales y abuso infantil. Se trata de una unidad de investigación especial dentro de la policía, cuyas principales funciones son contribuir a la promoción de un entorno propicio que procure alentar a las víctimas de violencia doméstica a denunciar la victimización sexual, emprender una investigación eficaz y eficiente de las denuncias de abuso sexual, ofrecer rehabilitación a las víctimas y aumentar la educación pública en materia de victimización sexual.

⁹ Kerry Thomas y Cynthia Barrow-Giles, “Penelope Beckles: A Life of Social and Political Activism” en Cynthia Barrow-Giles, *Women in Caribbean Politics*, Ian Randle Publishers, 2011.

¹⁰ Patricia Richards, *Pobladoras, Indígenas, and the State: Conflict over Women’s Rights in Chile*, p.48.

¹¹ Richards, *ibid*, p.55.

¹² Informe N° 37820, *Crime, Violence, and Development: Trends, Costs, and Policy Options in the Caribbean*, marzo de 2007. Un informe conjunto de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la región de América Latina y el Caribe del Banco Mundial.

¹³ Change Centre (ONG que trabaja en el área de violencia doméstica), obtenido el 29 de abril de 2013.

Ecuador ha sido uno de los principales países que lideran la tarea de terminar con la violencia doméstica, y no sólo ha logrado aprobar leyes más efectivas, sino que también ha elaborado varios programas para generar conciencia pública y estaciones de policía manejadas por mujeres, conocidas como *Comisarías de la Mujer y la Familia*, que se crearon en 1981.

Tabla 1. Estado de la legislación nacional sobre violencia doméstica en América Latina y el Caribe

País	AÑO DE SANCIÓN	Legislación nacional / Año de promulgación
Anguila		2011
Antigua y Barbuda		1999
Argentina		1994
Bahamas	1991	1991 (modificada en 2007)
Barbados		1992
Belice		1992 (modificada en 2007)
Bolivia		1995
Brasil		(incluida en la Constitución Federal de 1988 y un decreto legislativo específico de 1995)
Chile	1993	1994
Colombia		1996
Costa Rica	1994	1996
Dominica		2001
Ecuador		1995
El Salvador		1996
Granada	2001	2001 (reemplazada en 2010)
Guatemala	1990	1999
Guyana		1996
Honduras		1997
Jamaica	1995	1996 (modificada en 2004)
México		1996
Nicaragua		1996
Panamá		1999
Paraguay (2000)		2000
Perú (1997)	1993 y 1997	1993 (reforzada en 1997)
Puerto Rico (1995-1996)		1989
República Dominicana		1997
San Cristóbal y Nevis	2001	2005
Santa Lucía		1995 (corregida en 2005)
San Vicente y las Granadinas		1995
Trinidad y Tobago	1991	1991 (reforzada en 1999)
Uruguay		1995

Legislación nacional sobre acoso sexual: situación actual

En 1991, la Comunidad del Caribe (CARICOM) desarrolló una ley modelo para los estados miembro destinada a responder a este problema de crecientes proporciones¹⁴. La ley modelo aborda el acoso sexual como un problema de relaciones laborales y brinda acciones y recursos legales en el fuero civil para quienes son víctimas de acoso en el lugar de trabajo. La ley se extiende a instituciones educativas, como así también al acoso sexual en relación al hospedaje. Sin embargo, restaba que los países del Caribe llevaran adelante las medidas legislativas. En tal sentido, Belice fue uno de los primeros en promulgar leyes específicas, con la *Protection against Sexual Harassment Act* (Ley de protección contra el acoso sexual) de 1996, seguido por Jamaica en 2007, año en que el gobierno promulgó la *Anti Sexual Harassment Bill* (Proyecto de ley contra el acoso sexual). Otros países de la CARICOM, como Bahamas, abordan este tema en la *Sexual Offences and Domestic Violence Act* (Ley contra ofensas sexuales y violencia doméstica) de 1991, que otorga al acoso sexual carácter de delito penal. En otras partes de la región es posible recurrir al derecho consuetudinario para brindar soluciones a las víctimas de acoso sexual en el lugar de trabajo de conformidad con la ley que rige en materia de delitos y cuasidelitos civiles (deber de protección) y la legislación aplicable a los contratos (incumplimiento de la confianza implícita/despido implícito). No obstante lo anterior, en la actualidad Barbados está en el proceso de elaborar un proyecto de ley contra el acoso sexual patrocinado por la Ministra de Trabajo, Esther Byer-Suckoo, exparlamentaria electa durante el gobierno del Partido Laborista Demócrata en el período 2008-2013. En 2011, Byer-Suckoo declaró públicamente que el proyecto de ley estuvo en proceso de formulación durante 15 años pero que no había pasado del nivel del Poder Ejecutivo en gran parte porque allí se carecía de estructura de oportunidad política, tanto a nivel institucional como ambiental. En opinión de la Ministra:

*"No cuento con el apoyo que quisiera tener debido a que aún hay mucha gente que le teme a esta ley. Piensan que alterará nuestra sociedad, que amenazará a cada hombre y a la manera en que se relaciona con una mujer y que afectará la viabilidad de los pequeños emprendimientos al generar tensión en el lugar de trabajo".*¹⁵[Traducción libre]

En este sincero comentario, Byer-Suckoo resumió la incapacidad general de las parlamentarias de la *Commonwealth* del Caribe para promover asuntos relacionados con la mujer sin la alianza necesaria con sus colegas del sexo masculino. Al explicar la falta de un avance más agresivo de la legislación, Byer-Suckoo señaló la tendencia de fijar la agenda del debate de políticas a aquellas determinadas o copatrocinadas por figuras políticas masculinas clave. Según la Ministra, fue necesario contar con un hombre defensor de la ley para sacar al debate "del terreno de la naturaleza combativa del hombre contra la mujer".¹⁶

Si bien la mayoría de los países latinoamericanos prohíben el acoso sexual en el lugar de trabajo, hasta fines de la década de 1990 la situación era muy similar en muchos de ellos. Sin embargo, Costa Rica demostró ser muy proactiva en este aspecto al sancionar una ley integral que se extiende más allá del lugar de trabajo y también penaliza el acoso sexual en los establecimientos educativos. Asimismo, cabe destacar la ley sobre acoso sexual de El Salvador, que dispone penas de hasta dos años de prisión.

No obstante lo anterior, en la última década muchos países latinoamericanos (entre los que se destaca Chile, en 2005) procuraron fortalecer la legislación existente y sancionar leyes específicas sobre acoso sexual.

¹⁴ CARICOM *model legislation on sexual harassment*, Secretaría de la CARICOM, Georgetown, Guyana.

¹⁵ "Suckoo: Join me in push for sexual harassment law", publicado el 4/9/2011, obtenido el 30 de abril de 2013. The Barbados Advocate (en línea).

¹⁶ Ibid, The Barbados Advocate (en línea).

Tabla 2. Estado de las leyes sobre acoso sexual en países latinoamericanos específicos

País	Ley	Año
Belice	<i>Protection against Sexual Harassment Act</i> (Ley de protección contra el acoso sexual)	1996
Chile	Ley 20.005 sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo	2005
Costa Rica	Ley 7476 contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia	1995
Jamaica	<i>Anti Sexual Harassment Bill</i> (Proyecto de ley contra el acoso sexual)	2007

Legislación sobre la trata de personas: situación actual

Varios países latinoamericanos y anglófonos del Caribe constituyen países de origen, tránsito y destino de personas (incluyendo niños) que se trafican principalmente con fines de explotación sexual y trabajo forzado¹⁷. En Guyana, por ejemplo, la mayor parte de la trata parece llevarse a cabo en campamentos mineros remotos donde se trafican tanto niñas como niños amerindios a prostíbulos cercanos a los campamentos y a áreas costeras para su explotación sexual y servidumbre doméstica (en el caso de las niñas) y para el trabajo minero (en el caso de los niños). Asimismo, la trata de mujeres y niñas guyanesas con fines de explotación sexual a otros países de la CARICOM como Barbados, Trinidad y Tobago, Brasil, Surinam y Venezuela es un hecho bastante frecuente. Recientemente, en Barbados, tres personas (entre ellas una mujer de 70 años) fueron acusadas de trata de personas en relación con 5 jovencitas guyanesas que fueron traídas al país “con fines de explotación”. Aparentemente, estas jóvenes estaban trabajando en un prostíbulo en la ciudad capital. Si bien la presidenta del Sindicato de Trabajadores de Barbados expresó su preocupación, no recuerdo que ninguna mujer parlamentaria o que trabaja en política haya hecho algún comentario al respecto¹⁸.

Los jóvenes guyaneses también son víctimas de la explotación en varias jurisdicciones del Caribe, pero solamente dos de ellas han sancionado leyes dirigidas a abordar esta cuestión. En 2003, Belice promulgó la *Trafficking in Persons Prohibition Act* (Ley de prohibición de la trata de personas), seguido por Jamaica en 2007, año en que el gobierno jamaicano sancionó la *Trafficking in Persons (Prevention, Suppression and Punishment Act)* (Ley sobre la trata de personas (prevención, erradicación y castigo)). A su vez, la trata de personas está prohibida conforme al derecho nacional de Belice por la *Trafficking in Persons Prohibition Act* (Ley de prohibición de la trata de personas) de 2003.

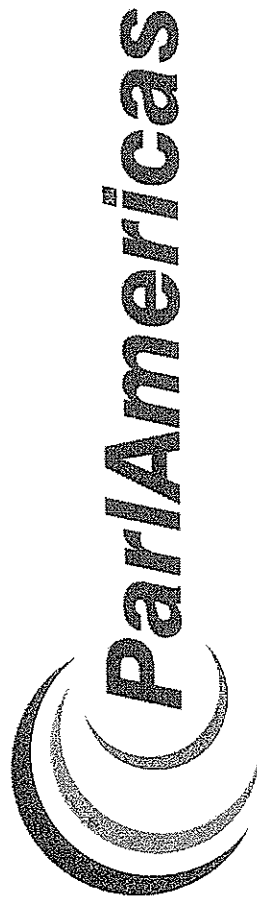
Tan importante e inquietante como la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual y laboral es el uso de mujeres y niñas como “mulas” por los narcotraficantes. Desafortunadamente, esta es un área que no se ha abordado de manera seria y el sistema de justicia penal parece tratar a dichas personas en forma mucho más severa que si se tratara de hombres.

Conclusión

Si bien los estados nación de la región han firmado varios acuerdos internacionales, la toma de medidas a nivel nacional esta rezagada respecto de dichos acuerdos. No cabe duda de que las parlamentarias han contribuido significativamente al desarrollo de una sociedad más justa; no obstante, debemos seguir ideando estrategias no solo para consolidar los logros obtenidos, sino también para abordar áreas aún inexploradas.

¹⁷ Commonwealth Human Rights Initiative (CHRI) Londres, *Human Trafficking Concerns in the Commonwealth Caribbean: the 2009 U.S. State Department Trafficking in Persons Report in focus*.

¹⁸ Sir Leroy Trotman dirigiéndose a la congregación en el oficio anual de acción de gracias del Sindicato de Trabajadores de Barbados el 28 de abril de 2013. Véase: “*Sir Roy be Wary of Human trafficking*”, EL, The Advocate, Wednesday 01/05/2013, p.4.



Parlementaires pour les Amériques
Parliamentarians for the Americas
Parlamentarios por las Américas
Parlamentares para as Américas

Representación política de la mujer en la Commonwealth del Caribe y América Latina: Un análisis preliminar



Cynthia Barrow-Giles

Objeto



Resaltar los logros generales de las parlamentarias en la región, con la salvedad de que los factores institucionales (tales como los partidos políticos y la naturaleza del modelo político) suelen limitar su capacidad de lograr un impacto más significativo en la agenda que fija el gobierno.

Áreas para resaltar



- Reseña general de la política de la representación
- Las mujeres en el Parlamento
- Cuatro áreas en materia de políticas:
 - Legislación sobre violencia doméstica.
 - Legislación nacional sobre acoso sexual
 - Legislación sobre acoso sexual
 - Trata de personas

Representación femenina en los parlamentos nacionales (en las Cámaras Bajas únicamente)
Unión Interparlamentaria - 1 de febrero de 2013
Representación parlamentaria superior al 30 %



Ranking mundial (190)	País	Nº de mujeres	% de mujeres
18	Argentina	96	37,4
3	Cuba	265	45,2
15	Costa Rica	22	38,6
26	Ecuador	40	32,3
29	Guyana	21	31,3

La representación femenina en los parlamentos nacionales (Cámaras Bajas únicamente)
Determinados países de la región: Unión Interparlamentaria - 1 de febrero de 2013
Situación en los países de la Commonwealth del Caribe (excluyendo a Guyana)



País	Número de mujeres	Porcentaje
Trinidad y Tobago	12	28,6
San Vicente y las Granadinas	4	17,4
Santa Lucía	3	16,7
Granada	2	13,3
Bahamas	5	13,2
Jamaica	8	12,7
Dominica	4	12,5
Antigua y Barbuda	2	10,5
Barbados	3	10,0
San Cristóbal y Nevis	1	5,7

V. Eudine Barriteau



"Aunque en el Caribe las mujeres han podido votar y presentarse a elecciones durante más de sesenta años, a finales de la década del '90 la región aún carecía de una masa crítica de mujeres que tuvieran a su cargo la toma de decisiones políticas clave'. [Traducción libre]

Violet Eudine Barriteau, 'Beyond Backlash: The Frontal Assault on containing Caribbean Women in the Decade of the 1990s', en *Gender Equality in the Caribbean: Reality or Illusion*, eds. Gemma Tang Nain y Barbara Bailey. (Kingston: Ian Randle Publishers, 2003), 201-232.

Contexto institucional estratégico en la Commonwealth del Caribe



Como el modelo de Westminster en el Caribe le confiere al partido ganador el poder absoluto y le quita todo el poder al perdedor, y dado que es poco probable que el partido ganador incorpore los intereses del vencido, están dadas todas las condiciones para que exista un conflicto permanente. Los partidos gobernantes contienen o marginan a los partidos de la oposición, en tanto estos intentan sabotear el trabajo de los primeros. Este antagonismo es total, porque lo que está en juego es el poder de los gobiernos de controlar prácticamente todos los aspectos de la sociedad. Esto ha conducido a una crisis de gobernanza, que se refleja en la incapacidad del sistema de gobierno de transformar la democracia formal en resultados democráticos sustanciales y llevar adelante la causa del carácter de nación” (Hinds 2008).

[Traducción libre]

Por qué es fundamental ganar espacio en el Parlamento



La mayor inclusión de la mujer en los partidos y en el gobierno lograría incluir sus intereses específicos en la agenda política, los cuales, según se afirma, no siempre están representados por los hombres. En consecuencia, se espera que cuanto mayor sea la participación femenina en las bancas parlamentarias, mayor será, también, la representación de los problemas específicos de las mujeres, lo cual se traducirá a su vez en medidas en materia de políticas.

Cómo determinar si la presencia en el Parlamento se traduce o no en acción



Por lo tanto, la evaluación de los proyectos de ley que las parlamentarias impulsan a través de legisladores nacionales es una de las principales herramientas que se pueden utilizar para determinar el impacto de las legisladoras en cuanto a llevar adelante la causa de las mujeres en el ámbito nacional.

¿Existe una estructura de oportunidad política que apoye el cambio?



Factor 1

En aquellas legislaturas donde las mujeres constituían al menos el 20 % había una mayor tendencia a que éstas introdujeran/promovieran leyes relacionadas con la mujer, la familia y los hijos respecto de sus colegas masculinos. La promoción de este tipo de legislación fue similar entre hombres y mujeres en los parlamentos donde las mujeres constituyen el 10 %.

Sue Thomas, *How Women Legislate*. Nueva York: Oxford University Press.

¿Existe una estructura de oportunidad política que apoye el cambio? (Continuación)

Factor 2: un doble efecto

Los partidos políticos delinearán de manera fundamental la lucha por asuntos que tienen que ver con las políticas destinadas a la mujer. En consecuencia, los partidos actúan como mediadores en términos de cómo las mujeres representan a sus congéneres.

1. El efecto partidario
2. La estructura partidaria institucional, que puede aumentar o reducir las inclinaciones partidarias.

Tracey L. Osborn, *How Women Represent Women: Political Parties, Gender and Representation in the State Legislatures*; Oxford University Press, 2012.

Implicancias para la determinación de la agenda en la *Commonwealth* del Caribe por parte de las mujeres



Se destacan dos principios/características

- La exigencia de contar con una fuerte línea partidaria
- y la responsabilidad colectiva

Estas hacen que a las mujeres les resulta difícil desviarse de la línea que les impone su partido e influir en el Gabinete de Ministros, dado el reducido número de mujeres que forman parte del círculo íntimo del gobierno

Violencia doméstica en los países anglófonos del Caribe: situación actual



Primeros países en sancionar la ley

Bahamas	1991	1991 (modificada en 2007)
Barbados		1992
Belice		1992 (modificada en 2007)
Guyana		1996
Jamaica	1995	1996 (modificada en 2004)
Santa Lucía		1995 (revisada en 2005)
San Vicente y las Granadinas		1995
Trinidad y Tobago	1991	1991 (reforzada en 1999)

Segundo grupo

Anguila		2011
Antigua y Barbuda		1999
Dominica		2001
Granada	2001	2001 (reemplazada en 2010)
San Cristóbal y Nevis	2001	2005

Violencia doméstica en América Latina: situación actual



Argentina	1994	Guatemala	1990	1999
Bolivia	1995	Honduras	1997	
Brasil	(incluida en la Constitución Federal de 1988 y en un decreto legislativo específico de 1995)	México	1996	
Chile	1993	Nicaragua	1996	
Colombia	1996	Panamá	1999	
Costa Rica	1994	Paraguay	2000	
Ecuador	1995	Uruguay	1995	
El Salvador	1996	Perú	1993	1993 (reforzada en 1997)

Legislación nacional sobre acoso sexual en América Latina y el Caribe: situación actual



País	Ley	Año
Belice	<i>Protection against Sexual Harassment Act</i> (Ley de protección contra el acoso sexual)	1996
Chile	Ley 20.005 sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo	2005
Costa Rica	Ley 7476 contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia	1995
Jamaica	<i>Anti Sexual Harassment Bill</i> (Proyecto de ley contra el acoso sexual)	2007

Otras formas de tratar el acoso sexual



En la mayoría de los países de la *Commonwealth* del Caribe, las leyes que apuntan a penalizar el acoso sexual forman parte de las leyes laborales, muchas de las cuales están desactualizadas

Legislación sobre violencia doméstica

Código Penal

y la *Equality of Opportunity and Treatment in Employment and Occupation Act* (Ley sobre igualdad de oportunidades y trato en el empleo y la ocupación)

Impacto de la estructura de oportunidad política en la obstaculización de la legislación en Barbados



Ministra de Trabajo: Esther Byer-Suckoo

“No cuento con el apoyo que quisiera tener debido a que aún hay mucha gente que le teme a esta ley. Piensan que alterará nuestra sociedad, que amenazará a cada hombre y a la manera en que se relaciona con una mujer y que afectará la viabilidad de los pequeños emprendimientos al generar tensión en el lugar de trabajo.” [Traducción libre]

“Suckoo: Join me in push for sexual harassment law”, publicado el 4/9/2011, obtenido el 30 de abril de 2013. The Barbados Advocate (en línea)

Cómo explicar la lentitud en América Latina



En 1997, Gaby Ore-Aguilar sostuvo que:

“El acoso sexual es una de las violaciones a los derechos humanos cometida contra las mujeres que más se tolera en las sociedades latinoamericanas. Como muchas veces se trata de un delito oculto, los gobiernos de la región no han penalizado específicamente el acoso sexual en su legislación nacional”. De hecho, las leyes sobre acoso sexual en América Latina están incluidas fundamentalmente en las disposiciones generales de los códigos laborales o penales. Estas leyes rara vez se aplican a establecimientos educativos u otras esferas de las vidas de las mujeres. Además, ningún gobierno latinoamericano ha aprobado una ley nacional que defina el acoso sexual como una violación de los derechos humanos”. [Traducción libre]

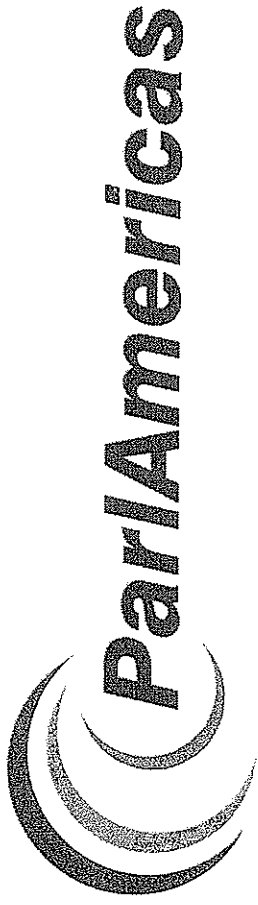
Legislación sobre la trata de personas en los países anglófonos del Caribe: situación actual



Dos países:

En 2003 Belice promulgó la *Trafficking in persons Prohibition Act* (Ley de prohibición de la trata de personas)

En 2007 Jamaica promulgó la *Trafficking in Persons (Prevention, Suppression and Punishment Act)*

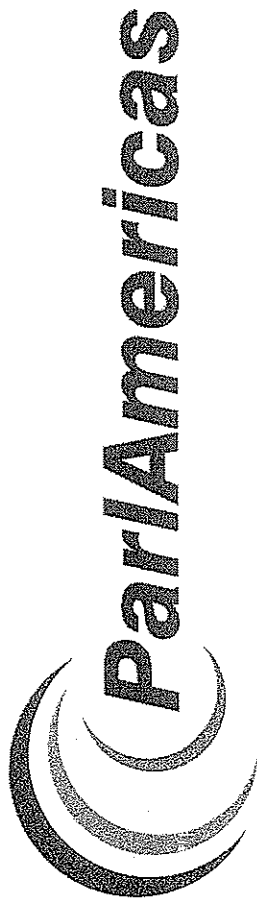


**Representación política de la mujer en la
Commonwealth del Caribe y América Latina:
Un análisis preliminar**



Cynthia Barrow-Giles

Gracias



**Comisión Interamericana de Mujeres
Organización de Estados Americanos**



***“Mujeres en el poder: cambios recientes
en la escena política. Una visión desde la
experiencia Latinoamericana”***

**Sra. Maureen Clarke Clarke
Presidenta de la CIM,
Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del
Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica**



Actualmente experimentamos
rápidos y profundos cambios en
nuestras sociedades; entre ellos,
el aumento de la participación
política de las mujeres.

Algunos hitos históricos:



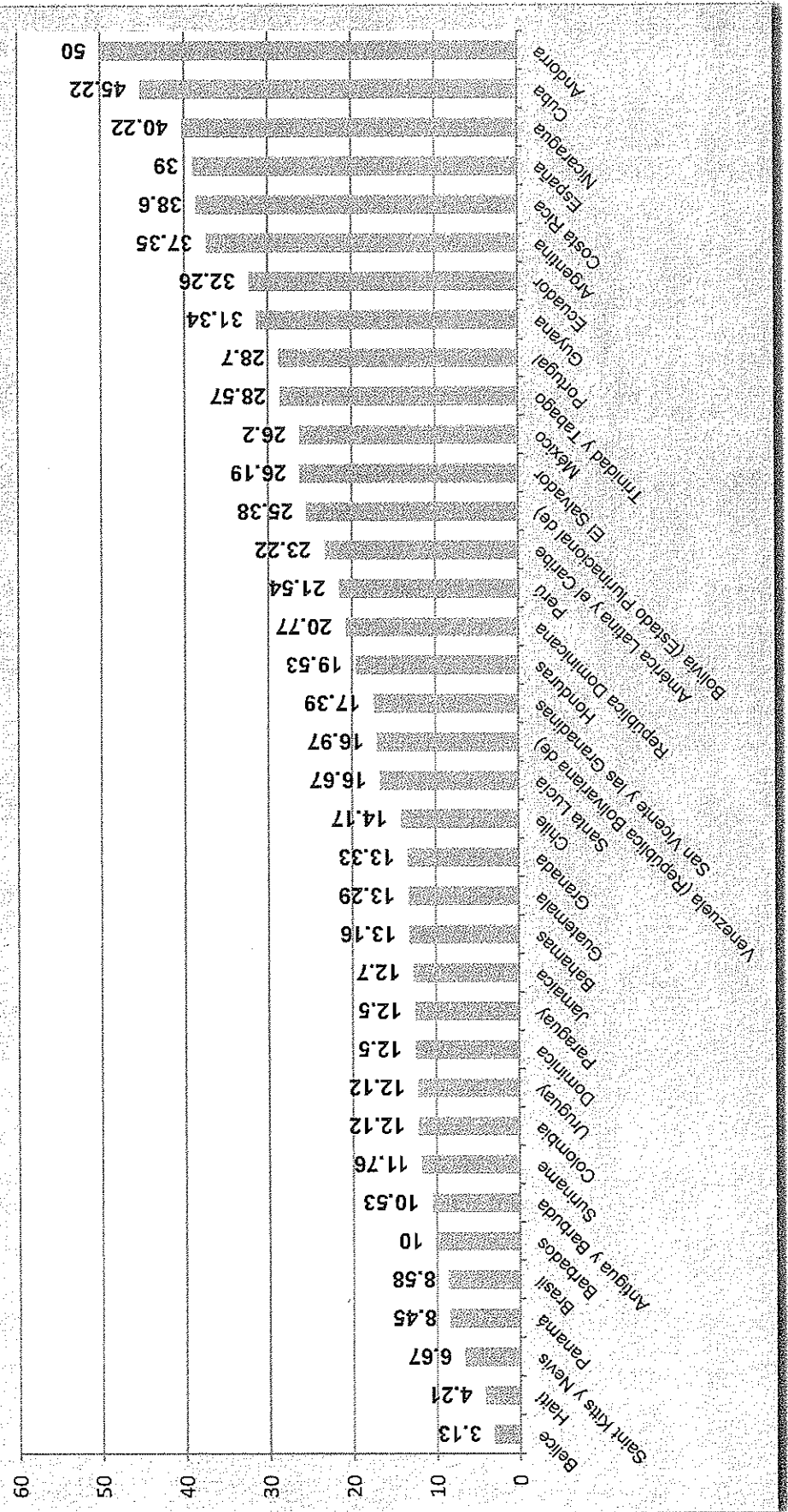
- ✓ 1975. Primera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer.
- ✓ 1979. Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- ✓ 1985 y 1995 Plataformas de Acción de las Conferencias Mundiales de Nairobi y Beijing respectivamente.
- ✓ 2000 Declaración del Milenio y la definición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- ✓ 2007. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Consenso de Quito).

América Latina y el Caribe: países con cuotas de género en la Cámara Baja o Única



Pais	Año de adaptación de la medida	Porcentaje mínimo de cuotas	Mandato de posición
Argentina	1991	30	Si (1 mujer cada 3 candidatos)
Bolivia	1997	30	Si (1 mujer cada 3 candidatos)
	2009	50	Si alternación secuencial entre sexos
Brasil	1997	25	Sin datos.
	2000	30	No
Costa Rica	1996	40	Si
	2009	50	Si alternación secuencial entre sexos
Ecuador	1997	20	Si
	2000	30	Si
	2006	45	Si
	2008	50	Si alternación secuencial entre sexos
Honduras	2000	30 (Progresivo hasta paridad)	No
México	1996	30	Si
	2008	40	Si (En cada segmento de 5 candidat., 2 tienen que ser género distinto)
Panamá	1997	30	No
Paraguay	1996	20	Si (1 mujer cada 5 candidatos)
Perú	1997	25	No
	2000	30	Si
Venezuela	2005	50	Si alternación secuencial entre sexos
	2008	50	Si alternación secuencial entre sexos
República Dominicana	1997	25	No
	2002	33	Si

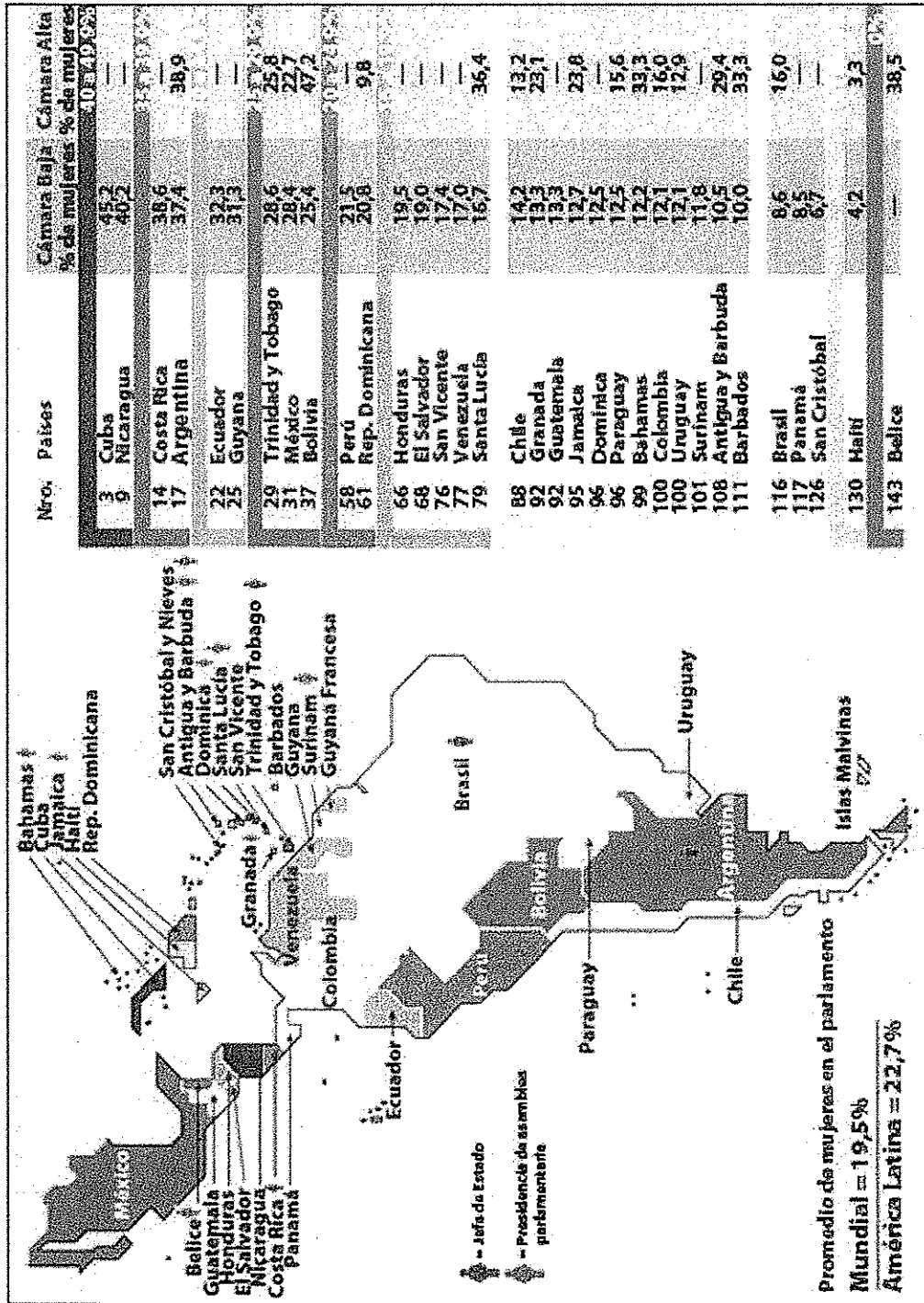
Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales. Año 2012.



Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales. Año 2012.



Países		Proporción	Países		Proporción
1	Andorra	50	19	Santa Lucía	16,67
2	Cuba	45,22	20	Chile	14,17
3	Nicaragua	40,22	21	Granada	13,33
4	España	39	22	Guatemala	13,29
5	Costa Rica	38,6	23	Bahamas	13,16
6	Argentina	37,35	24	Jamaica	12,7
7	Ecuador	32,26	25	Paraguay	12,5
8	Guyana	31,34	26	Dominica	12,5
9	Portugal	28,7	27	Uruguay	12,12
10	Trinidad y Tabago	28,57	28	Colombia	12,12
11	México	26,2	29	Suriname	11,76
12	El Salvador	26,19	30	Antigua y Barbuda	10,53
13	Bolivia (Estado Plurinacional)	25,38	31	Barbados	10
14	Perú	21,54	32	Brasil	8,58
15	República Dominicana	20,77	33	Panamá	8,45
16	Honduras	19,53	34	Saint Kitts y Nevis	6,67
17	San Vicente y las Granadinas Venezuela (República)	17,39	35	Haití	4,21
18	Bolivariana)	16,97	36	Belize	3,13
América Latina y el Caribe				23,22	



Promedio de mujeres en el parlamento
Mundial = 19,5%
América Latina = 22,7%

Los aportes de investigaciones:



- ✓ Aunque el número de mujeres en los parlamentos ha aumentado durante la última década, en el 2008 ocuparon menos del 18% de todos los escaños parlamentarios.
- ✓ Si bien las parlamentarias no son un grupo heterogéneo, pueden llegar a compartir intereses.
- ✓ Enfrentan distintos obstáculos para poder participar en los parlamentos, limitaciones que en su mayoría se basan en prejuicios y percepciones culturales sobre el rol de la mujer, además de la falta de recursos financieros.

Los aportes de investigaciones:



- ✓ Algunas enfrentan el acoso y la violencia política sin que existan mecanismos que las prohíban.
- ✓ Se requiere sumar a los hombres parlamentarios comprometidos, partidos políticos se comprometan y promuevan la igualdad y equidad tanto en sus enunciados como en sus prácticas.
- ✓ Hay que seguir motivando el vínculo entre las parlamentarias y los grupos de mujeres, de ciudadanas, que se constituyan en la base social para la incidencia de las políticas de género en los parlamentos.
- ✓ Las parlamentarias siguen dando enormes avances para la conformación de agendas legislativas en los diferentes países, cuyos resultados han repercutido en el beneficio de las propias mujeres y de sus países.

Paridad:



Es “un propulsor determinante de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de representación social, jurídica, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres”

(Consenso de Quito, 2007)



1. La participación de las mujeres facilita la inclusión de sus necesidades, intereses y visiones lo que repercute en el fortalecimiento de la democracia
2. Pueden llegar a compartir intereses
3. Existen obstáculos para participar, limitaciones basadas en prejuicios y percepciones culturales sobre el rol de la mujer, además la falta de recursos económicos
4. Se requiere avanzar en temas que tienen implicaciones directas para la efectiva participación política de las mujeres
5. Temas como la corresponsabilidad de los cuidados
6. La vivencia del acoso y la violencia política, sin que exista mecanismos para evitar y contrarrestar esas situaciones
7. Se requiere sumar a los hombres parlamentarios comprometidos con una sociedad mas justa equitativa e igualitaria entre los géneros y que los partidos políticos se comprometan y promuevan la igualdad y equidad, en sus enunciados y en la practica

Muchas Gracias



Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias
“Mujeres en el poder: cambios recientes en la escena política”
Paramaribo, Surinam –16 y 17 de mayo de 2013
Recomendaciones

Sesión 1: Mujeres presidentas de legislaturas nacionales

Recomendamos:

1. Animar a los países miembros de ParlAmericas a que apoyen leyes que impongan cuotas efectivas para la elección o la designación de mujeres a los parlamentos y que establezcan procesos efectivos, transparentes y graduales tendientes a la paridad para asegurar que las mujeres obtengan espacios competitivos en las listas electorales. Los países deberían tomar medidas para que una masa crítica de mujeres llegue a los parlamentos y pueda incidir en las decisiones de sus países. Los estados no deberían confiar únicamente en las cuotas, que son necesarias pero no suficientes para alcanzar el objetivo, pero igualmente deberían establecerlas a fin de facilitar la paridad de género en la representación parlamentaria.
2. Fomentar que las mujeres políticas actúen con firmeza para aumentar y mantener la representación que ellas tienen en los parlamentos y para apoyarse mutuamente dentro de cada partido político. Garantizar que las mujeres elegidas y designadas reciban un continuo apoyo de sus partidos y de otros parlamentarios y que tengan acceso a programas de capacitación.
3. Realizar una cumbre para considerar los nuevos desafíos y las presentes realidades que enfrentan las mujeres y desarrollar estrategias para abordar dichas realidades por medio de una agenda hemisférica focalizada.

Sesión 2: Liderazgo y participación política de mujeres afrodescendientes

Recomendamos:

1. Asegurar que exista una institucionalización de las políticas públicas para la igualdad de género que incluya proporcionalmente a mujeres afrodescendientes y, en caso de existir tal institucionalización, que esta sea fortalecida adecuadamente a través de leyes, normas y decretos tendientes a generar los cambios sociales, culturales y económicos necesarios. Asignar suficientes recursos presupuestarios al proceso de institucionalización para llevar adelante los cambios mencionados.
2. Buscar procesos de igualdad de género más abiertos y transparentes; definir estrategias para lograr los objetivos establecidos, mientras se exige la rendición de cuentas a los gobiernos para luchar contra la perpetuación del sistema patriarcal.

3. Afirmar que el aporte de esta visión en la política garantice que todas las mujeres sean sujetas de derecho – en particular las mujeres afrodescendientes, que son víctimas de múltiples formas de discriminación.
4. Crear mecanismos formales de apoyo para promover la cooperación y la colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y los representantes de elección popular.

Sesión 3: Incidencia de la participación de la mujer en la política

Recomendamos:

1. Promover que los partidos políticos inciten a más mujeres a integrarse a sus filas para así fomentar el empoderamiento político de la mujer. Buscar una representación del 50% en el parlamento para impulsar una nueva gran agenda.
2. Sumar la cooperación de todas las mujeres y de todos los hombres, incluyendo a líderes, como aliados estratégicos para realizar las transformaciones culturales y sociales, donde las mujeres, quienes representan más del 50% de la población de las Américas, vean sus derechos tomados en cuenta por las políticas públicas y los programas de gobierno. Es necesario que las mujeres ocupen posiciones de toma de decisiones al interior de sus partidos y que construyan una mayoría estable junto a los hombres para así poder avanzar.
3. Educar y formar a mujeres y hombres en todas las regiones de ParIAméricas, así como orientar sobre los procesos del parlamento y capacitar y entrenar a quienes muchas veces no conocen todas las dimensiones de su función.

Asimismo, ejercer influencia en los sistemas educativos de nuestros países para que estos se basen en una educación libre de los estereotipos sexistas y machistas que impiden el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres.

4. Propiciar en nuestros parlamentos que se destinen recursos del presupuesto de la nación al empoderamiento económico de la mujer. Promover programas de crédito dirigidos a mujeres que buscan emprender actividades económicas. Asignar dinero del presupuesto a programas para fomentar que las mujeres se inserten en el proceso productivo del país.



ParlAmericas

Parlementaires pour les Amériques
Parliamentarians for the Americas
Parlamentarios por las Américas
Parlamentares para as Américas

Clausura del Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias.

Paramaribo, Surinam, mayo 17, 2013

El Encuentro anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias, "*Mujeres en el poder: cambios recientes en la escena política*", que reunió a más de 50 parlamentarios de 21 países de América del Norte, América Central, el Caribe y América del Sur, terminó esta tarde.

La reunión incluyó sesiones de trabajo con Jennifer Simons, Presidenta de la Asamblea Nacional de Surinam y Gisele Isaac-Arrindell, Presidenta de la Cámara de Representantes de Antigua y Barbuda (*Sesión 1: Mujeres presidentas de legislaturas nacionales*); Beatriz Ramírez Abella, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay - INMUJERES (*Sesión 2: Liderazgo y participación política de mujeres afrodescendientes*); Cynthia Barrow Giles, Profesora titular en Ciencias Políticas de la Universidad de las Antillas, de Santa Lucía (*Sesión 3: Incidencia de la participación de la mujer en la política*) y la expositora principal Maureen Clarke Clarke, Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica.

Jennifer Simons, anfitriona de la reunión y Presidenta en ejercicio del Grupo de Mujeres Parlamentarias, afirmó que "los debates son importantes, pero cuando regresamos a nuestros países, tenemos que traducir las ideas en planes de acción y debemos implementar las acciones que hemos marcado como importante para cada uno de nuestros países." Durante su discurso de clausura también destacó que la 10ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas tendrá lugar en Costa Rica (22-24 de agosto de 2013) e instó a los participantes a unirse a la reunión, que bajo el tema general de "*Desarrollo económico*" tratará el "*desarrollo de los recursos*



Foro Interamericano

Parlementaires pour les Amériques
Parliamentarians for the Americas
Parlamentarios por las Américas
Parlamentares para as Américas

naturales" y la "seguridad alimentaria". "Me gustaría ver a todos sus países allí, porque la forma en que tratemos nuestro desarrollo económico resultará importante para el bienestar de todos los grupos de nuestras sociedades y, en definitiva, para la supervivencia de nuestras sociedades y pueblos".